



Y COMERCIAL

DE LA AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS DE DOMINGO GASCON, ABOGADO Y AGENTE COLEGIADO

CALLE DEL ALMIRANTE, NÚM. 18, PRINCIPAL, MADRID

Telegramas: KONGAS

(Agencia fundada en 1889.)

Teléfono 1.248

Año III

Julio 1900

Núm. 20.

Este Boletín se envía gratuitamente á los corresponsales de esta Agencia, á las empresas mineras y metalúrgicas, fabricantes de máquinas y herramientas para la explotación de minas fundiciones, etc., y á todos los industriales, comerciantes y demás personas de negocios que lo soliciten.

LAS MINAS DE SIERRA MENERA

Los importantísimos criaderos de hierro situados en términos de Ojos Negros (Teruel) y Setiles y Tordesilos (Guadalajara) van á ser pronto objeto de una explotación activísima.

Hará cosa de cuatro años que el conocido minero bilbaíno Sr. Echevarrieta hizo en los términos nombrados varios registros, y adquirió algunas minas antiguas, reuniendo en total una propiedad de 1.439 pertenencias, sin contar las demasías que han sido solicitadas recientemente.

En ese coto minero se hicieron importantes labores de investigación y reconocimiento, obteniéndose resultados en extremo brillantes, de los cuales da cuenta el ingeniero Sr. Perea en la memoria descriptiva que se publicó el año pasado.

Según esta memoria, el criadero arma en el terreno siluriano y el mineral debe colocarse entre las hematitas conocidas en Vizcaya con el nombre de *venas*, diferenciándose algo por el color, que algunas veces es apardado y otras más oscuro, diferencias que pueden atribuirse á la cantidad de manganeso que contienen, y del que carecen las de Vizcaya.

También se encuentran en varias zonas minerales idénticos por su composición y aspecto al conocido con el nombre de *rubio*.

La ley media es de 56 por 100 con manganeso en proporción de 2 á 3 por 100, la sílice no pasa de 4 por 100, el azufre es tan escaso que puede despreciarse, y el fósforo puede tolerarse aunque algunos ejemplares hayan llegado á dar 0,169 por 100.

Lo más notable de este criadero es la cantidad enormísima de mineral utilizable que encierra. En la memoria aparecen cubiertos **93 millones** de toneladas, y si se tiene en cuenta que hay bastantes labores hechas con mineral abundante á la vista y numerosos afloramientos fuera de las zonas aisladas y no muy extensas que han servido de base para la cubicación, que ésta se ha hecho con extremada pru-

dencia (1), y que todavía hay algunas pertenencias que no son (en la fecha en que escribimos al menos) de los mismos propietarios que el coto á que se refiere la memoria, no es aventurado calcular en definitiva que el tonelaje útil llegará á **150 millones** de toneladas.

Semejante cantidad justifica que se vaya á poner en explotación activa unas minas que están á más de 200 kilómetros del mar y que no tienen hasta la fecha medios de transporte alguno.

Concluida la preparación del negocio, lo tomó á su cargo la casa Sota y Aznar. Como resultado de todo esto, se constituye Sociedad con capital de 32 millones de pesetas, de ellos 24 en efectivo y 8 en acciones para los aportadores de las minas, amén de 1.500.000 pesetas en metálico. Los aportadores se reservan un canon que en total es de 1,50 pesetas por tonelada, con un minimum de explotación de 500.000 toneladas al año, con un plazo de tres años para la construcción del ferrocarril necesario y preparación de las diversas instalaciones, canteras de arranque, etc.

Se ha hablado de que se había llegado á una inteligencia con el ferrocarril Central de Aragón para el transporte de los minerales. Algo se trató, pero pronto se vió clara la imposibilidad de llegar por ese camino á una solución práctica. El arreglo era verdaderamente difícil, pero la Compañía del Central tampoco hizo nada para obviar las dificultades.

Habría, pues, que construir un ferrocarril, en cuyo anteproyecto se está trabajando. Parece que el puerto de embarque será el de Castellón, y que la nueva línea que se construya podrá aprovechar mejor que el Central á los hierros y cobres de la sierra de Albarracín, á los manganesos de Canañas y Alfambra, á las pizarras bituminosas de Rubielos y á las calaminas de Linares y Valdelinares. Favorecerá también á algunas explotaciones mineras de la provincia de Castellón,

(1) Como dato que comprueba este juicio, citaremos el de que no se ha asignado al mineral más densidad que la de 2,00.

especialmente de calaminas y blendas.

De esta manera, la provincia de Teruel, que ha estado tanto tiempo sin vías férreas, ve ahora asegurado su tercer ferrocarril importante, y dentro de poco se verán seguros, ó mucho nos equivocamos, dos más por lo menos.

COMISIÓN DEL MAPA GEOLÓGICO

CIRCULAR

Muy señor mío y estimado compañero. Habiendo sido nombrado Director de la Comisión del Mapa Geológico de España, después de enterarme de la marcha y situación en que se hallan los estudios y trabajos encomendados á la misma, considero un grato deber dirigirme á usted, como uno de los compañeros que sirven en los distritos mineros, para, al mismo tiempo de saludarle, solicitar su ayuda á fin de que, conforme con lo que previene el decreto de 1873 al establecer la actual organización del Mapa Geológico, coopere á la obra general de la Comisión, pues no sólo se respetará lo ordenado, sino que el resultado redundará en bien y prestigio del Cuerpo á que pertenecemos.

Conozco el extraordinario trabajo que actualmente pesa sobre todos los ingenieros, con el despacho de los expedientes, la formación de la estadística, los cuidados de la policía minera y las nuevas obligaciones que para la exacción de los tributos sobre minas y fábricas se les ha encomendado por el Ministerio de Hacienda; pero como muchos, si no todos los estudios ó trabajos convenientes para esta Comisión, pueden efectuarse á la vez, ó con poco mayor tiempo del necesario para cumplir los deberes de tramitación y despacho de los expedientes, entiendo que, penetrándose de lo conveniente y honroso del encargo, avivará su celo y podrá comunicar á esta Dirección los datos que reúna, y que, por sencillos ó aislados que parezcan, serán, no obstante, de incuestionable utilidad para realizar el plan que desde ahora en adelante me propongo dar á conocer en las publicaciones anuales del Mapa Geológico, del que, como usted sabe, está publicado el bosquejo general, junto con las Memorias descriptivas de bastantes provincias; y procuraré que, cuanto antes, se ultime el estudio de aquellas otras de las cuales en el Boletín sólo se han dado reseñas ó avances.

Parece, pues, natural ahora dar por terminado lo que pudiera llamarse período especulativo de la Comisión, y comenzar el de aplicación verdadera con el estudio de todas aquellas cuestiones de utilidad inmediata en que la Geología presta su poderoso auxilio, principalmente en la industria minera, en el alumbramiento de aguas, en la investigación de abonos inorgánicos, en el reconocimiento de rocas, etc., etc.

Para ello se propone esta Dirección que, tanto los ingenieros de la Comisión cuanto los de los distritos, siempre que les sea posible, se dediquen á estudiar detalladamente las cuencas carboníferas, las comarcas mineras y, en general, cualquier yacimiento de substancias útiles para la industria ó las artes, y la publicación de los datos obtenidos se hará tan pronto como se hallen dispuestos para la imprenta, haciendo constar siempre los nombres de los autores.

También quiero decir á usted que, si ya tuviese hechos estudios ó adquirido datos acerca de algún punto de los antedichos y no hubiese tenido tiempo para redactar el trabajo definitivo, si remite los antecedentes á esta Comisión, aquí se les dará la forma más adecuada para que salgan á luz.

Por fin, á cuantos ingenieros del Cuerpo de Minas correspondan á esta invitación y lleven á cabo algún trabajo útil, esta Dirección les abonará las dietas correspondientes y los gastos que aquellos estudios les ocasionen.

En espera de su contestación, se ofrece de usted como afectísimo amigo y compañero, q. b. s. m.,

GREGORIO ESTEBAN DE LA REGUERA.

Madrid 28 de Mayo de 1900.



Tribunal Supremo.

Explotaciones mineras.—Las explotaciones mineras revisten carácter mercantil, á tenor de varios artículos del Código de Comercio, y constituyen establecimientos fabriles atendido su objeto propio, que consiste no tan sólo en obtener la primera materia, sino también su transformación en mineral utilizable mediante procedimientos industriales.

El terreno arrendado con objeto de servir para escombrera de una mina forma parte integrante de dicho establecimiento fabril.—(Sentencia fecha 16 de Diciembre de 1899.)

Ministerio de la Guerra.

Real orden aclarando el Real decreto sobre zonas militares de costas y fronteras (Gaceta 29 Mayo).

Excmo. Sr : Habiendo surgido algunas dudas respecto al alcance é interpretación que debe darse á lo prescrito en el artículo 3.º del Real decreto de 17 de Marzo de 1891 (C. L. núm. 120), referente á las obras y trabajos que se realizan dentro de la zona de costas y fronteras que dicha soberana disposición establece, dando lugar á quejas y protestas formuladas por empresas y particulares por los perjuicios que se les irrogan con la paralización de los trabajos emprendidos; considerando que lo preceptuado en el referido artículo tiene por exclusivo objeto el garantizar la defensa del territorio y de ningún modo entorpecer ó dificultar el

establecimiento y desarrollo de las industrias que en dicha zona se establezcan, y teniendo en cuenta que, si respetables son los intereses del Estado, lo son también los de los particulares, siempre que éstos no se opongan á lo que la defensa reclama;

El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que, con ampliación á lo consignado en el Real decreto antes citado, se tengan en cuenta las siguientes aclaraciones:

1.ª Los estudios y obras de vías de comunicación, de cualquier clase que sean, y cuyo trazado se desarrolle dentro de la zona, deberán ser previamente autorizados por el Ministerio de la Guerra, debiendo las autoridades militares prestar preferente atención á esta clase de trabajos, por la trascendencia que en caso de guerra tendrían para la defensa del territorio.

2.ª Las obras que por su importancia y situación pueden ejercer influencia en la defensa, y que también requieren la debida autorización, son aquellas que alteren sensiblemente la configuración del terreno en extensión considerable; las que hagan desaparecer los obstáculos naturales que hubieran impedido ó por lo menos dificultado el acceso al interior del país á un ejército enemigo; las que puedan favorecer un desembarco, la desviación de ríos, los canales de navegación y, por último, todas las que puedan anular ó disminuir el valor de las obras de defensa ya establecidas ó en proyecto.

3.ª La explotación de minas, el establecimiento de transportes aéreos, el aprovechamiento de saltos de agua y su conducción á fábricas, molinos, etc.; la construcción de fábricas, talleres ó edificios, cualquiera que sea su objeto; establecimiento de líneas telegráficas ó telefónicas podrán llevarse á efecto sin necesidad de permiso.

4.ª Los trabajos preliminares y la ejecución de las obras citadas en la prescripción anterior cuando por su desarrollo lleguen á las zonas polémicas de las plazas ó puntos fuertes, deberán someterse á lo legislado sobre servidumbre en las mismas en la parte comprendida dentro de dichas zonas.

5.ª La Guardia civil, los Carabineros y demás encargados de la vigilancia en la referida zona de costas y fronteras deberán indagar el objeto de los estudios y trabajos que en la misma se realicen, enterándose de si los que los verifiquen tienen autorización para verificarlos, dando de ello inmediato conocimiento á la autoridad militar, pero sin entorpecer la ejecución de aquéllos.

Únicamente impedirán su continuación cuando por declararlo los interesados ó por noticia que tuvieran de las autoridades ó Comandancias de ingenieros se tratase de estudiar, replantear ó construir vías de comunicación sin el correspondiente permiso.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y el de los Gobernadores militares y Comandantes de Ingenieros.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de Mayo de 1900.—Azcárraga.

Sr, Capitán general de...

Gobierno civil de la provincia de Vizcaya.

Visto el expediente de denuncia de labores de la mina «Ventura», en daño de la «Rubia», ambas en término de Abanto y Ciérvana:

Resultando que, practicada la comprobación de la denuncia por un ingeniero de esta jefatura, resultó fundada, informando que la continuación de estos tra-

bajos en la forma actual es peligrosa, no pudiéndose cumplir las prescripciones de seguridad reglamentaria, si no se verifica la explotación después de haber descargado las tierras del nivel superior, lo cual informa también es imposible, por encontrarse estas tierras dentro del perímetro de la «Rubia», por lo que será necesario una inteligencia entre los interesados en las citadas minas, respecto á la explotación en esta forma, debiendo quedar ínterin en suspenso toda labor de disfrute en la «Ventura», á excepción de las tierras sueltas comprendidas entre el nivel del cauce del molino Aranguren y la proximidad Este de dicha concesión, pero prohibiendo el arrancar el firme que sirve de apoyo al macizo resentido:

Resultando además que, aun con dificultades para apreciar el mineral utilizable del primer corrimiento, estima éste, según cálculos razonables, en 5.610 toneladas, habiendo sufrido por otra parte la mina «Rubia» graves perjuicios por causa de la explotación de la «Ventura»:

Considerando que el deber de la autoridad es, en primer término, velar por la seguridad de las explotaciones, á fin de evitar desgracias y daños á las explotaciones mineras colindantes, quedando al conocimiento de los tribunales ordinarios, según el artículo 94 de la ley, lo relativo á la reclamación de daños que por cualquier concepto se hayan podido causar;

Vengo en decretar lo siguiente:

1.º Que se suspendan las labores denunciadas dentro de la mina «Ventura», salvo las indicadas en el informe del ingeniero y que se expresan en el primer considerando, y

2.º Que, si los interesados lo solicitaran para defensa de sus intereses, se les expida el certificado que de esta operación estimaran conveniente.—(B. O. 17-5-900.)

Gobierno civil de la provincia de Murcia.

Visto el expediente de la mina «Luisa», del término de Cartagena, resultó que D. Anselmo Buñón, en nombre de don Diego Ortega Forquera, aspira á la concesión de 25 pertenencias en el paraje llamado Isla Plana; que D. Manuel Alonso Rubio, como administrador de los bienes de los herederos de D. José María Vera García, se opone á que se otorgue la concesión pretendida, en cuanto ésta pueda afectar á otra hecha con anterioridad al causante de aquéllos para iluminar aguas minero-medicinales en el antedicho paraje; que el registrador de la mina de que se trata ha expuesto que procede desestimar la precitada oposición, porque don Manuel Alonso no ha acreditado debidamente su cualidad de administrador de los herederos del Sr. Vera ni que á éste le otorgara el Estado concesión alguna, porque el reclamante no tiene seguridad de que el registro que impugna afecta á esa supuesta concesión, porque, con arreglo á las disposiciones legales por que se rige la minería, todos los terrenos son registrables siempre que sean francos. En vista de los datos que preceden, y teniendo en consideración que el espacio pretendido para la mina «Luisa» es franco al parecer, y en tal concepto debe precisamente demarcarse y otorgarse su concesión; pudiendo comprender la demarcación toda clase de terrenos sin excepción alguna, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 15 y 17 del decreto-ley de 29 de Diciembre de 1868, la Comisión provincial, de acuerdo con la Jefatura de minas, entiende que procede disponer que el expediente de referencia siga su curso por los trámites legales, sin perjuicio de que,

en su oportunidad, puedan los herederos de D. José María Vera ejercitar los derechos de que se crean asistidos, si resultan incompatibles las labores mineras y las de iluminación de aguas minerales, y para ejecutar ésta se concedió la necesaria autorización, lo cual no está justificado.

El Gobernador se conformó con este dictamen en todas sus partes.—(B. O. 12-5-900.)

N. de la R.—En el mismo sentido y para caso análogo se ha dictado disposición por el Gobierno civil de Barcelona.

Gobierno civil de la provincia de Murcia.

En el expediente instruido para las minas *María, Elvira y Malvina* sobre expropiación de dos parcelas de la superficie de dichas minas que se consideran necesarias para la investigación de aquéllas, la Comisión provincial ha emitido el siguiente dictamen:

«Resulta que el dueño de las parcelas se ha opuesto á la expropiación, fundándose en que por efecto de su actual cultivo y estando, como están, llamadas además, dada su situación, á satisfacer forzosamente en lo porvenir necesidades de orden privilegiado, por cuanto habrán de ser una parte del proyectado ensanche de la Unión, representando un interés más atendido que la investigación de las minas de que se trata, por ofrecer éstas menores ventajas.

En vista del resultado del reconocimiento de los terrenos en cuestión, informó el ingeniero que lo practicó que es necesaria la expropiación de esos terrenos, en evitación de que quede ilusorio el derecho que asiste al concesionario de las minas *María, Elvira y Malvina*, por el justo título que ostenta de aprovechar los minerales que en el perímetro de éstas puedan yacer; y que el subsuelo de los repetidos terrenos tiene para la pública utilidad mucha más importancia que el suelo, por cuya razón es preferible que el segundo ceda al primero.»

En su virtud se declara de utilidad pública la explotación de las indicadas minas y la consiguiente expropiación de las parcelas de que se trata.



DESACUERDO NÚMERO DOS

Hoy más que nunca conviene llamar la atención sobre el interesante punto que vamos á tratar, pues, como si no fuera bastante la celeridad que se determina en el Reglamento provisional para la administración de los impuestos sobre la propiedad minera, respecto á las subastas de minas caducadas, viene en nuestro apoyo la contestación dada por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda á varios señores Delegados, diciendo que en obsequio á la brevedad se practiquen las subastas sin necesidad de consultar á la Dirección.

Seremos breves y procuraremos probar en el menos espacio posible lo poco meditada que ha sido tal resolución.

El art. 22 del referido Reglamento preceptúa, que es causa de caducidad de toda mina el hecho de dejar el dueño en descubierto cuatro trimestres de canon,

si requerido no realiza el débito en plazo de quince días.

El art. 24 nos dice que, si pasan los quince días sin que el descubierto se haya hecho efectivo, el Jefe de Hacienda pedirá *inmediatamente* al Gobernador la caducidad, y éste la decretará en un plazo de veinte días, y las oficinas de Hacienda incoarán sin *demora* el expediente de enajenación de la mina caducada, capitalizándola los ingenieros del ramo, y hecha la capitalización, anunciará la Hacienda *sin demora* la primera de las tres subastas.

El art. 27 del Reglamento dispone que hasta el momento de verificarse cualquiera de las tres subastas, el deudor podrá evitar la pérdida de la concesión pagando el descubierto, recargos y costas hasta el fin del trimestre en que la liberación se haga.

Y el art. 31 dispone que de toda subasta en que haya habido postor, los Gobernadores civiles deberán expedir el título de propiedad á favor del rematante en plazo de quince días.

Estas y otras son las disposiciones emanadas del Ministerio de Hacienda.

Ahora vamos á reseñar algunas de la legislación del ramo de minas, para después formar comparaciones y comprender el antagonismo que existe entre unas y otras, y los serios conflictos á que pueden dar lugar.

El art. 68 de la ley de 6 de Julio de 1859, reformada por la de 4 Marzo de 1868, admite contra las providencias de caducidad el recurso contencioso-administrativo, y en su párrafo 4.º determina que, una vez *ejecutoria* la caducidad de una concesión, se declararán los terrenos libremente registrables, y en su art. 86 el Reglamento vigente del mismo año, al tratar de los recursos que proceden contra las providencias gubernativas, dice que éstas son firmes y ejecutorias cuando se dejan transcurrir los plazos que la ley establece.

De lo expuesto se deduce: que caducada por el Gobernador una concesión y notificada la providencia al interesado, ésta no queda firme y ejecutoria hasta que transcurren tres meses sin haber apelado de ella en vía contenciosa-administrativa, y si el recurso se ha entablado durante ese tiempo, quedará en suspenso la caducidad hasta tanto que recaiga resolución; se ve claramente que con arreglo á la legislación del ramo, las nuevas concesiones no pueden tener efecto sin antes ser ejecutoria la caducidad de las anteriores; pero si nos ajustamos á las disposiciones establecidas por la Hacienda, las minas se han de subastar inmediatamente de ser caducadas, y los Gobernadores están obligados á otorgar el título de propiedad en plazo de quince días al que resulte mejor postor, y de esta diversidad de criterios y tal contradicción de preceptos puede darse lugar á existir dos personas ó entidades dueñas de la misma mina: el primer concesionario por no ser ejecutoria la pérdida de su

concesión cuando se la subastaron, y el nuevo adquirente por ostentar un título otorgado por autoridad competente y con todas las formalidades legales. Y es indudable que estos conflictos ocurrirán si las subastas se practican con la celeridad que establece el Reglamento provisional, y que por ende trata aún de abreviar más el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda con sus recientes disposiciones. Nosotros creemos que este asunto debería aclararse, en evitación de litigios entre interesados y la Hacienda, y que en vez de practicarse las subastas con la brevedad que se desea, habrá que atemperarlas á la ley vigente de minería y llevarlas á cabo cuando hayan pasado tres meses de la notificación de la caducidad sin que el interesado haya usado del derecho que la ley le concede, que es cuando la providencia queda consentida, firme y ejecutoria.

Todo lo dicho se refiere al caso en que las subastas se verifiquen antes de pasar el plazo de los tres meses, durante los cuales conserva el dueño el derecho latente para recurrir en vía contencioso-administrativa, en demanda de su propiedad caducada; pero vamos á suponer el caso de que el Ministerio de Hacienda ordenase que las subastas no se hicieran hasta quedar ejecutoria la providencia de caducidad, y entonces nos encontraríamos que huelgan por completo los arts. 68 de la ley y el 86 del Reglamento en la parte que se refieren á caducidades de concesiones, firmeza de tales providencias y plazos para recurrir contra ellas, pues desde el momento en que Hacienda dispone en el art. 27 que el interesado puede recuperar la concesión antes de las subastas abonando el principal, recargos y costas, claro es que aun pasados los tres meses de la caducidad, y habiéndosele cumplido el término para alzarse de la providencia, poco le puede importar cuando, aunque por la ley de minas el decreto de caducidad es firme, las disposiciones de la Hacienda le abren la puerta para recuperar su propiedad sin recurso contencioso-administrativo.

La falta de previsión al dictar disposiciones y no fijarse en la contradicción que existe con otras vigentes, trae por consecuencia un semillero de pleitos y disgustos entre los mineros que no sería difícil terminar con ellos si al llamar la atención se fueran corrigiendo y aclarando; así lo esperamos de quien dependa.

AURELIANO BUENDIA.

Almería 9 Junio 1900.

El azúcar de remolacha.

Asegura *La Exportación* que la última zafra de remolacha se ha elevado á 483 millones de kilos, de los que se han obtenido 40 millones de kilogramos de azúcar, y adicionando unos 10 de azúcar de caña calcula la producción en 50 millones de kilos. El colega supone que la producción nacional destinada al consumo interior viene á ser inferior á tres kilos por habitante, de lo que infiere que el mercado podrá ensancharse hasta llegar á un consumo doble ó triple del actual.

SOCIEDADES

Sociedad Española de Minas.—Se ha firmado en Bilbao la escritura de constitución de esta nueva Compañía, llamada á dar gran impulso á los negocios mineros de la Península.

Cuenta para ello con un capital de 5 millones de pesetas y un personal técnico de gran competencia, á cuyo frente se hallan los ingenieros de minas D. Alfredo Santos, de Gijón, D. Ramón Urrutia y D. Luis Reyes, de Bilbao.

La nueva Sociedad se dedicará al estudio de las zonas mineras de España, labores de investigación, explotación y reconocimiento de las minas, compra, venta y arriendo de minas de todo género, denuncia y utilización de saltos de agua y otros negocios análogos, así como á la creación de Sociedades anexas para la explotación y desarrollo de los negocios que estudie y emprenda.

Sus planes son muy vastos, y de su realización esperamos gran beneficio para España, cuyo subsuelo constituye indudablemente la base de la riqueza y de su porvenir industrial.

Han contribuido á la formación de la Sociedad personalidades de Madrid, Asturias, Santander y Bilbao, y el Consejo de administración ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente, D. Fernando Merino.
Vicepresidente, D. Juan Amann.

Consejeros: D. Inocencio Fernández y D. Alfredo Santos, de Asturias; D. Antonio Mazarraza, D. Prudencio Videgain y D. Florentino Gogollo, de Santander, y D. Eduardo Barandiarán, D. Ramón de Madariaga, D. Ramón Urrutia, D. Luis Reyes y D. Juan Astigárraga, de Bilbao.

Ha sido nombrado Gerente el consejero D. Ramón de Madariaga.

Constitución de nuevas Sociedades azucareras.—Se han constituido:

En Bilbao, la Sociedad anónima *Azucarera Vasco-Leonesa*, con capital de 4 millones de pesetas en 8.000 acciones, suscritas en totalidad. La fábrica se construye en Boñar (León), y se dice que podrá hacer la campaña de este año. El domicilio social está en Bilbao.

En Burgos, la Sociedad anónima *Azucarera Burgalesa*, con 3 millones de pesetas en 6.000 acciones. De éstas, 4.323 se han suscrito en la primera reunión, la mayor parte por capitalistas de Bilbao y Santander.

Fueron elegidos para formar el Consejo de administración los Sres. Conde (don José), Cuesta (D. Manuel de la), Plaza (D. Isidoro), Fernández (D. Francisco), Borné (D. Félix), Escudero (D. Claudio) y Martínez (D. Remigio).

La *Azucarera Palentina*, de cuya fundación en Palencia dimos cuenta, ha cubierto por suscripción pública 500.000 pesetas, habiendo suscrito previamente los fundadores el resto del capital, ó sea pesetas 2.500.000.

Nueva empresa hullera en León.—El grupo de minas de hulla «Bernesga», «Anita» y otras, de Ciñera, que perteneció á los Sres. Rico, Llamas y Compañía, de León, acaban de ser negociadas en París, pasando á poder de la Sociedad anónima «Hulleras de Ciñera», domiciliada en la capital de Francia, si bien constituida en su mayor parte por capitales españo-

les. Es Gerente en Ciñera D. Luis Portuondo, é ingeniero director D. Alfonso Fernández y M. Valdés.

La Vasco-Valenciana.—Se ha constituido en Bilbao una Sociedad con este nombre, dirigida por el capitalista y competente hombre de negocios D. Calixto Rodríguez.

El objeto de esta Sociedad es aprovechar las melazas de las fábricas de azúcar de España, que ha comprado en muy buenas condiciones, para fabricar alcohol.

Ha comprado también la fábrica de alcoholes de los Sres. Amat, de Valencia, sin duda alguna la mejor montada de España, y ha hecho contratos con varios fabricantes de azúcar para comprarles la remolacha en años sucesivos.

«The Montejo Mines» (es decir, *Las Minas de Montejo*) es el título de una nueva Compañía registrada poco ha en Londres por los Sres. Jordan et Sons, Ltd. El capital es de 50.000 libras en acciones de una libra, y se propone comprar, arrendar ó adquirir de otro modo derechos mineros y terrenos metalíferos en la provincia de Madrid ó en otras partes de España.

Acaba de constituirse en Linares la Sociedad anónima *Unión Industrial y Minera* para explotación de minas, ferrocarriles y saltos de agua, con un capital de 5 millones de pesetas. Los fundadores que forman el primer Consejo de administración son: Sr. Conde de Romanones, presidente; Sres. English (D. Guillermo), Arboledas (D. Enrique), Neufville (D. Enrique), Retana (D. Álvaro de) y Conejero (D. Antonio), vocales.

Según nuestras noticias, la Sociedad se propone por el pronto: la construcción y explotación de un tranvía eléctrico, Linares-La Carolina, pasando por ambos distritos mineros, y yendo á empalmar con la línea general de Madrid á Sevilla entre Vilches y Santa Elena; aprovechamiento de un salto en el Guadalquivir para dar luz á Marmolejo y pueblos cercanos; explotación de minas en Linares y La Carolina.

Minas de hierro de Puente Arce.—El Crédito Industrial y Comercial de Santander ha formado una Sociedad anónima para la explotación de estas importantes minas de hierro. El 16 se han aprobado los estatutos y se ha elegido el Consejo de administración, compuesto de los Sres. Villa (D. Faustino), Trápaga (D. Fernando), Pedraja (D. Antonio), García Cuevas (D. Fernando) y Hermosilla (D. Leandro).

Compañía Descarga Mecánica de Carbón, Barcelona.—Anónima por treinta años con capital 115.000 pesetas en acciones de 500 pesetas, teniendo por objeto la descarga y transporte de carbón mineral, explotando los derechos, las concesiones y privilegios referentes á la descarga.

La Metalúrgica de Lugones.—Es un hecho la fusión de la Sociedad Metalúrgica de Lugones con una Compañía francesa, la cual aportará el 50 por 100 y tiene en explotación varias fábricas en Francia y Bélgica para la laminación de metales.

Según la prensa asturiana, están en Oviedo varios ingenieros, que se habrán hecho cargo de la fábrica, y en breve se montará la maquinaria y comenzará la fabricación. Es probable que pida á los accionistas el 30 por 100 que aún no han desembolsado.

COTIZACION DE VALORES INDUSTRIALES

Azucareras:	
Aragón.....	240
Asturiana.....	138
Burgalesa.....	102
Calatayud.....	98,50
Gallur.....	100
Ibérica (Casetas).....	157
Labradora (Calatayud).....	96,50
Leonesa.....	110
Lieres.....	120
Madrid.....	106
Marcilla.....	115
Montañesa.....	120,50
Nueva (Zaragoza).....	111,60
Padrón.....	102
Pravia.....	99
Tudela.....	101
Villaviciosa (Oviedo).....	125
Bancos:	
Banco Asturiano.....	190
Banco de Gijón.....	159
Banco de Valladolid.....	122
Banco Crédito Zaragoza.....	240
Ferrocarriles y tranvías:	
Orenses.....	22,65
Oviedo-Inflesto, viejas.....	140
Idem íd., nuevas.....	124
Santander-Bilbao.....	182
Vasco-Asturiano.....	98
Tranvía de Cartagena, priv. francos.....	109,75
Idem íd., ord. fr.....	35
Tranvías de Gijón.....	155
Tranvía eléctrico (Madrid), dv. francos.....	29,50
Tranvía Madrid Norte, priv. francos.....	80
Tranvía Madrid Norte, ord. francos.....	34
Tranvía Santander-Sardinero, francos.....	50
Ferrocarril San Julián de Musques á Castro Urdiales, obligaciones, 1. ^a emisión.....	92,50
2. ^a emisión.....	86 á 87
Acciones.....	100
Gas y electricidad:	
Aragonesa.....	180
Arteta.....	127 á 129
Electra Industrial (Gijón).....	92
Peral.....	181
Popular Ovetense.....	101
Minas y metalurgia:	
Hullera Española.....	124
Hullera Turón.....	120
Unión Asturiana (azogue).....	1 250
Utrillas.....	99
Vera.....	00
Vizcaya.....	983
Nueva Montaña (con cédula).....	105
Navegación:	
Avilesina.....	116
Marítima Ballesteros.....	101
Naviera Vascongada.....	128,50
Vasco-Asturiana.....	102
Varios:	
Algodonera (Gijón).....	108
Gijonesa de hilados y tejidos.....	115
Industrial Asturiana.....	110
Unión Explosivos.....	243
Unión Resinera.....	350
Crédito Industrial Gijonés.....	120

**COMPRA-VENTA
DE ACCIONES DE MINAS**

Ofertas.

Sierra Almagrera (Almería).

	Pesetas.
Se venden acciones de la mina	
«Unión de Tres» á.....	12.500
«Niño» (propiedad) á.....	500
«Valentina» á.....	125
«Templanza» (2).....	2.500
«San Luis Gonzaga».....	2.750
«San Juan Evangelist».....	1.500
«Nuestra Señora de las Huertas».....	250
«Templanza» (5).....	1.650
«La Jacoba» (dos cuartos de acción).	
«El Triunfo de la Cruz» (103 acciones).	
«Mi Dieguito» (107).	
«La Abundante» (64).	
«Aún es tiempo» (280).	
«Esperanza y Fe».	
«Angelina».	
«Georgiana».	
«Santa Ana» á.....	8.000
«Petronila» á.....	1.400
«San Miguel» á.....	400
«Conciliación» (propiedad) á.....	200
Idem (partido) á.....	75
«Los Suspiros» á.....	150
«La Encantada» á.....	3.000
«Asalto» y «Floreciana» (partido) á.....	1.000
«Rafaela» á.....	625
«Roquez» á.....	1.000
«Purísima Concepción» (partido) á.....	250
«Parejas de Guzmán y Elena» á.....	2.500
«Fuente Luchana» á.....	300
«Trabucaide» á.....	600
«San Andrés» á.....	2.000
«Chacona» (partido) á.....	750
«Equivocada» á.....	1.000
«Dos Mundos» y «Riojana» á.....	5.100
«Justa Venganza» á.....	300
«Recompensa» á.....	750

Gérgal (Almería).

«Sociedad Franco-Española», domiciliada en Adra, constituida para explotar las minas

«Mi Antoñito».....	(200).
«Mi Anita».....	
«Mi Paquito».....	
«Mi Purita».....	
«Mi Pepito».....	

Chillón (Ciudad Real).

«María» (315).

Linares (Jaén).

«La Culebrina».....	15.000
«Castellana y Catalana».....	60
«Los Gregorios» y «Los Civiles».....	750
«El Nene» (contrato).....	1.500
«Las Animas» (id.).....	1.000
«La Fe Buena».....	100
«Santa Matilde».....	2.000
«El Gran Pizarro».....	60
«San José» (Cabezarreña).....	1.500
«La Abundancia».....	750

Mieres.

Se vende una acción de las de azogue de la Sociedad «Unión Asturiana de Mieres».

Córdoba.

Se venden acciones de la mina «Nuestra Señora de los Dolores» á 335 pesetas.

Puertollano.

«Nuestra Señora de Gracia» (14). 1.000

Pesetas.

Mestanza.

«Matilde» (6).....	1.700
«Isabel» (300).....	*

Demandas.

Sierra Almagrera.

Se compran acciones de la mina

«Convenio Vergara» á.....	1.250
«Purísima Concepción» á.....	1.000
«Vecina» á.....	100
«Llana» á.....	300
«Numancia» á.....	400

Linares (Jaén).

«La Jaula».....	1.750
«San Anastasio».....	120
«San Pedro».....	30
«El Embrollo» (contrato).....	2.000
«Las Virtudes».....	75
«Nuestra Señora de Lourdes».....	100
«La Encarnación».....	125

Para ofertas y demandas dirigirse á esta Administración. Estas inserciones son gratuitas.



Recientemente se han publicado en la Gaceta las siguientes concesiones de ferrocarriles:

De León á Matalana. Vía estrecha. Concesionario, D. Julian Fernández Suárez. No se fija plazo para la construcción.

De Málaga á Torre del Mar. Vía estrecha. Concesionario, D. Tomás Heredia y Grund. Vía estrecha. Sus obras comenzarán al año de la concesión y terminarán en cinco.

De Memerca á Sopena. Vía estrecha. Concesionaria la Diputación provincial de Vizcaya. No se fija plazo para la construcción.



El ingeniero D. Luis Rouviere, rectificando antiguos y erróneos tanteos, ha estudiado un proyecto de ferrocarril de Lérida á Francia por el Valle de Arán, y en él salva la divisoria del Pirineo con un túnel de unos 3.800 metros, descendiendo á Francia con una pendiente al 6 por 100, en donde será establecida la tracción eléctrica por adherencia á favor de los 20 000 caballos de fuerza de que se dispondrá en los 34 saltos de agua también estudiados en los ríos Garona y Noguera Ribagorzana.

Tan pronto reanuden las Cortes sus tareas, será presentado el correspondiente proyecto de ley y procederá á la construcción una fuerte empresa alemana.



El ferrocarril Burdeos-Zaragoza.—La prensa regional del Mediodía de Francia vuelve á agitar con insistencia, de algún tiempo á esta parte, la antigua idea de construir un ferrocarril directo entre Zaragoza y Burdeos.

A este efecto, los comerciantes é industriales de Burdeos acaban de elevar una instancia al Ministro de Obras públicas de su país, encareciéndole la realización de tal proyecto, cuyas ventajas juzgan extraordinarias para el comercio.



El Congreso internacional de ingenieros de ferrocarriles que se reúne cada cinco años, y que este año lo ha efectuado

en París, ha nombrado primer Presidente del Congreso actual al ingeniero catalán D. Eduardo Maristany y Gisbert, administrador comisionado de la red catalana de la Compañía de los ferrocarriles de M. Z. A.



El ferrocarril de Zaragoza á Utrillas.—Según leemos en la prensa de Zaragoza, han regresado á aquella capital los ingenieros que han practicado los trabajos de campo para el proyecto de dicho ferrocarril. Allí para Noviembre próximo se calcula que podrá presentarse á la aprobación de la superioridad el citado proyecto.

MINAS CADUCADAS

Gulpúzea.

En Adura, «Santiago», hierro; en Albistur, «San Pedro», hierro; en Alquiza, «San Bartolomé», hierro; en Alza, «Echecalte», hierro; en Amezqueta, «Aventura», hierro; en Astigarraga, «Santa Bárbara» y «Eloísa», hierro; en Berástegui, «Ya veremos», hierro; «Josefa», «Buena clase» y «San Miguel», hierro; en Cegama, «San Fernando», hierro; «San José núm. 2», «San José número 3» y «La Sexta», hierro; en Cizurqui, «Valentinas», hierro; en Cerain, «Complicada», hierro, y «Laberinto», hierro; en Deva, «Arrona núm. 2», hierro, y «María», hierro; en Eigueta, «San Cristóbal», hierro; en Irún, «Demasia á San Benigno»; en Mondragón, «Buena clase», hierro; en Motrico, «Amascar», hierro, y «Arrona núm. 5», hierro; en Mutiloa, «Descuidada», hierro; en Oñate, «San José núm. 1», hierro; en Oreja, «Ateracoduc», hierro; en Pasajes de San Juan, «Patricio»; en Urnieta, «Krüger», hierro; en Vidania, «San Bartolomé», hierro; en Villafranca, «Abendúa», hierro.

Huelva.

En el término municipal de Alosno han sido caducadas las minas «San Luis», «San José», «Chascado», «León XIII» y «San Antonio», cobre; en Almonaster, «Azucarera», hierro; «Australia», «Llanos», «Persistencia» y «San Joaquín», hierro, y «La Reforma», manganeso; en Almendro, «San Francisco de Paula», hierro, y «Tuchichen», hierro; en Aracena, «Azores», cobre; «La Corte», antimonio; «Mi María Asunción» y «Mi María del Carmen», antimonio; «Majadal», «Enrique», «Esperanza», «Segundo San Eduardo» y «San Emilio»; en Calañas, «Alegría», hierro; «Asperón», manganeso; «Colladizo», manganeso; «Bendito sea Dios», hierro, y «Maravilla», «La Leona», «El Secreto», «La Minilla», «2.ª» y «1.ª Ampliación á La Minilla» y «El Aguila», hierro; en Gibraleón, «Propuesta», hierro, y «La Trabajada», hierro; en El Cerro, «Concepción», hierro; en Escacena, «Bernardita».

Jaén.

En Alcaudete, «Carmen», hierro, y «La Suiza», plomo; en Bailén, «San Emilio», plomo; en Cambil, «Carmencilla», plomo, y «La Molinera», plomo; en Carboneros, «El Milagro», plomo; en Carolina, «La Cocorota», plomo, y «La Bruja», plomo; en Guardia, «Nuestra Señora del Tiscar», hierro, y «San José», hierro; en Guarromán, «Desavenencia», plomo; en Jaén, «Santa Brígida», hierro; «Santa Amalia», «Santa Januaria», «Angelillo», «Bernabela», «La Carmela», «Mariquita», «San Jorge», «San José» y «La Victoria», hierro; en Mancha Real, «La Soledad», hierro; en Marmolejo,

«La Niña», cobre, y «La Benemérita», hierro; en Martos, «Bienvenida» y «Rosarito», hierro; en Pegalajar, «San Juan de Dios», hierro; en Pozo Alcón, «Mi Pepe», hierro; en Santisteban, «Andresita», hierro; «El Ronco», hierro, y «Santa Teresa», plomo; en Santa Elena, «La Secretaria», plomo; en Torredelcampo, «L. Antofita», hierro; «Bardillo», «La Camela», «La Cogimos», «Gloria», «San Bartolomé» y «San Juan de Dios», hierro.

León.

En Boñar, «La Cantero», hierro, y «Pobre», hierro; en Corullón, «Antonio 2.º», en Oencia, «Oseura», hierro; en Pola de Gordón, «No te vieron», hierro; en Portela de Aguiar, «María Josefa», hierro; en Vegacervera, «Agustina», hierro, y «Emilio», hulla; en Villayandre, «Descuido», hulla; en Boca de Huérgano, «Maravilla» y «Deseada», hierro; en Boñar, «Buena», hierro; en Pola, «San José»; en Robla, «Parra», carbón; «San Roque», «Aurora» y «Bovía», hulla; en Rodiezmo, «Conchita»; en Salomón, «Trinidad»; en Villayandre, «Antonia», calamina; en Cistierna, «Constancia», hulla.

Lérida.

En Ager, «Enriqueta», hulla, y «San Juan», carbón; en Arres del Dalt, «Santa Isabel»; en Almatr-t, «Pepita», carbón; en Guardia de Seo, «La Fomentadora», amianto; en Estach, «Pallaresa», carbón; en Gueri, «Virgen de Arboló», manganeso; en Taus, «La Industrial», amianto.

Lugo.

En Regonte, «Santa Cecilia» y «Nuestra Señora del Carmen», hierro; en Becerreá, «La Inesperada», hierro; en Caurel, «Botafogo»; en Fonsagrada, «Ferruginea», hierro; «Mina Carmen», «Mina San Martín», hierro, y «Tradicional», plomizo; en Friol, «La Sociedad», hierro; en Puebla de Brollón, «Filomena», y en Sober, «Excelsior».

Madrid.

En Villarejo de Salvanés, «La Prodigiosa».

Murcia.

En Aguilas, «Fortuna de 5 amigos», hierro; «Francisco», «Cirujeda», «Me la dejaron», «Río Tinto», «San José», «Santa Isabel» y el «Ultimo Chulo», hierro; en Cartagena, «Consuelo», hierro, y «San José», hierro; en Cehegín, «Antonia», hierro; «San Antonio» y «Virginia», hierro; en Lorca, «El Cuervo», hierro; «La Chita», «La Piedad», «Providencia», «San Benigno», «San Mariano», «San Pedro Nolasco» y «Santa Virginia», hierro; en Mazarrón, «Esperanza» y «Otra Abundancia», hierro; en Molino, «Santa Ana», hierro; en Murcia, «Cataclismo» y «No es para tí», y en Totana, «La Locura», hierro; en Aguilas, «Los Dardanelos», hierro; «Estrella» y «Olid», hierro; en Cehegín, «Paciencia», hierro; «Pepita» y «San Blas», hierro; en Lorca, «Esta sí que es lata», hierro; «Esperanza 2.ª», «Luna Miel» y «Santa Isabel», hierro; en Mazarrón, «San Joaquín», hierro.

El cobre tratado en las minas por la Compañía de Riotinto durante el año 1899 ha acusado una riqueza de 2.719 por 100, habiendo sido calcinadas 1.055.573 toneladas de mineral y exportadas toneladas 644.271, de modo que la extracción total ha sido de 1.646.844 toneladas. El metal obtenido en las minas ha sido 20.230 toneladas.

Los beneficios obtenidos permitieron distribuir 5 shillings á las acciones preferentes y libras esterlinas 4,10 á las ordinarias.

MINAS EN EXPLOTACION**Alava.**

Durante el último trimestre se han explotado en esta provincia las siguientes minas:

De plomo, 1; de blenda, 1, y de lignito, 1.

Barcelona.

De carbón, 4.

Granada.

De hierro, 2; de plomo, 6; de zinc, 3, y de cinabrio, 2.

Gerona.

De carbón, 1; de hierro aurífero, 1; de talco y yesteatita, 4; de cobre, 1; de plomo, 1; de baritina, 4; y de lignito, 2.

León.

De hulla, 17.

Lugo.

De sulfuro de antimonio, 2; de hierro, 1, y de arcilla, 1.

Teruel.

De calamina, 2; de manganeso, 2, y de carbón, 5.

Zaragoza.

De sal gema, 7.

OFERTAS Y DEMANDAS**MINAS.—Ofertas.**

11.—Gran número de minas de varias clases y en distintas provincias. Se venden ó arriendan.

29.—Se ofrecen varias minas, concediendo plazo para trabajos de exploración.

61.—Se vende una mina de ocre rojo en Guipúzcoa.

MINAS.—Demandas.

1.—Se desea adquirir minas de todas clases, con tal de que estén bien reconocidas y en condiciones de fácil explotación y económico arrastre de los materiales.

9.—Se compra una buena mina de fosfato calizo.

22.—Compro una mina de piritas de cobre con ley de 3 á 4 por 100 cobre y 47 á 48 por 100 azufre.—S. D.

27.—Se desea un grupo importante de minas de hierro ya exploradas y reconocidas y próximas al mar.

30.—Coto hullero próximo á vía construída. Hay grandes probabilidades de colocarlo ventajosamente.

66.—Se compra una buena mina de cobre en España ó en Portugal que esté actualmente en explotación productiva.

68.—Se compran minas de epsomita (sulfato de magnesita), de magnesita, de boracita y de hierro cromado.—F.

MINERALES.—Demandas.

10.—Se compra mineral de wolfram en partidas de 5 á 10 toneladas

16.—Piritas arsenicales. Se compran partidas grandes y pequeñas.

58.—Se compran carriles usados y toda clase de hierro viejo.

70.—Se compran en comisión minerales de hierro, cobre, plomo, manganeso, arsénico, zinc, etc., etc.

J. Orus, Diputación, 377, Barcelona.

NEGOCIOS INDUSTRIALES**Ofertas.**

54.—Se venden las patentes de invención de la «Electricidad sin motores», que acaban de ser concedidas por los Gobiernos de los siguientes países de América:

Canadá.	Perú.
Méjico.	Ecuador.
Colombia.	Brasil.
Venezuela.	Uruguay.
Guyana inglesa.	República Argentina.
Bolivia.	

Podrán cerciorarse de la importancia de este notabilísimo procedimiento que acaba de ponerse en práctica en varias naciones: En París, rue Taitbout, núm. 25.

En Madrid, Carrera de San Jerónimo, 1, y en San Sebastián, Oquendo, 2, en cuya ciudad acaba de ser montada la fábrica para la construcción de aparatos con destino á España y Portugal.

NEGOCIOS INDUSTRIALES**Demandas.**

18.—Se compran proyectos aprobados de ferrocarriles económicos.

36.—Proyectos aprobados de tranvías. Se compran.

67.—Compramos:
1.º Concesiones de tranvías de tracción animal.

2.º Concesiones para fábricas de electricidad y centrales ya existentes.

3.º Estaciones centrales para el transporte de energía eléctrica.—B. L. S.

MATERIALES Y MAQUINARIA**Ofertas.**

63.—Se vende una polea para plano inclinado provisional, sistema Decauville.—E. Sh.

70.—Se vende instalación nueva, sistema Clarkson-Stansfield, para concentrar dos toneladas de mineral por hora.—C. P.

FINCAS.—Ofertas.

69.—Se venden dos solares en la calle de San Bernardo, de 5.000 y 10.000 pies respectivamente.

REPRESENTACIONES

65.—Representante establecido en Londres, y con larga práctica, se encargará de recibir consignaciones de fruta verde y disponer de su venta por módica comisión.—I. Brito.—11, Thorhill Square N., London.

Las personas que deseen ampliación de alguna de las notas insertas en esta sección se servirán dirigirse al Director del BOLETIN MINERO Y COMERCIAL, indicando el número de orden con que comience la nota, é inmediatamente se les facilitará todo género de informes que deseen.

Inserciones sueltas, 50 céntimos línea. Para las permanentes, precios convencionales.

Agencia general de Negocios de DOMINGO GASCÓN

En virtud de convenio formalizado ante el notario de Madrid D. Modesto Corde, con fecha 29 de Mayo último, esta Agencia ha adquirido una participación de dos tercios en las minas de carbón de la provincia de Teruel cuyos nombres, términos y extensión son como sigue:

Término de Utrillas.

La Reunión..... 407 hectáreas.

Término de Valdeconejos.

Ramiro..... 780 hectáreas.

Término de Palomar.

Nueva Terrible..... 354 hectáreas.

Término de Castel de Cabra.

Santa Teresa..... 466 hectáreas.

Término de Alcaine.

San Ramón..... 936 hectáreas.

con un total de 2.943 pertenencias.

A consecuencia de este convenio, el apoderado de esta Agencia ha recibido también poderes amplios del propietario legal de las cinco minas enumeradas, el Sr. D. Ramón de Armuña, para su administración y negociación.

En uso de este poder, D. Antonio Gascón concurrió en Teruel á las subastas de dichas minas, y al amparo del art. 27 del nuevo Reglamento, liberó las minas, pagando todos los débitos y costas y dejándolas completamente al corriente en el pago del canon de superficie. Las minas fueron rehabilitadas, y las disposiciones gubernativas reintegrando al dueño en los derechos de propiedad llevan fecha 2 de Julio último, y han sido publicadas en el *Boletín Oficial* de 7 del mismo mes.

De esta manera no sólo han quedado aliadas, sino fundidas en una sola, las dos mayores propiedades mineras en la provincia de Teruel, la del señor Armuña y la de esta Agencia, cuya propiedad es ya cerca de ocho veces mayor que la que le sigue en importancia en la provincia.

**

Desde la publicación del BOLETÍN anterior, la propiedad minera de esta Agencia, en la provincia de Teruel, se ha aumentado, además, con los siguientes registros:

Utrillas.—Escucha.—Parras.—Valdeconejos.—Palomar.

(Carbón.)

Eloísa.....	178 hectáreas.
Inocencia.....	305 »
Rosita.....	36 »
Ignacio.....	219 »

Asunción.....	175 hectáreas.
Mercedes.....	143 »
Fernando.....	129 »

Con anterioridad se habían solicitado también las demasías á las minas *Artura*, de Utrillas, y *María Antonia* y *Manuela*, de Escucha.

Calamocha.

(Cobre.)

Juanito..... 12 hectáreas.

*

**

Fuera de la provincia de Teruel ha adquirido esta Agencia, por compra, registro ó en participación, según los casos, las siguientes minas:

Zaragoza.

Embido de Ariza.

(Carbón.)

Luisa segunda..... 64 hectáreas.

Soria.

Cihuela.

(Carbón.)

Consuelo..... 59 hectáreas.

Guadalajara.

Villaseca de Henares.—Almadrones

(Carbón.)

Virgen del Pilar..... 50 hectáreas.

Luisa..... 50 »

Checa.

(Cobre.)

El Abuelo Guimbao.. 72 hectáreas.

Castellón.

Torralba.

(Cinabrio.)

Ignacio..... 15 hectáreas.

Lucena.

(Blenda y calamina.)

Cristóbal..... 16 hectáreas.

Badajoz.

Burguillos.

(Hierro.)

Dolora.....	49 hectáreas.
Cisne.....	18 »
Manuela.....	40 »
Ruperta.....	32 »
Consuelo.....	33 »



Alava.

En el término municipal de Aramayona, D. José Garay ha solicitado 80 pertenencias para la mina «Marco-Alavés», hierro; en Arrastaria, D. Ignacio Erasquin, 12 para «La Carmen», calamina; en Barandua, D. Simón Martínez de Lucea, 12 para «María», carbón; en Laminoria, D. Pedro Durán, 8 para «Sorpresa», asfalto; en Lezama, D. Enrique Ocio, 12 para «Figueras», hierro; en Oquendo, D. Pedro Amézaga, 40 para «Nicolasa», hierro; en Ribera Alta, D. Plácido Rubio, 30 para «Mi Rubia», hierro; en San Millán, D. José María Ortiz, 35 para «Matildacho», hierro; D. Anacleto Ibarra, 12 para «La Positiva», y D. Enrique Uriarte, 21 para «San Antonio», carbón; en Villarreal, D. Juan José de Llodio, 12 para «Juan», hierro; D. Alfonso Dory, 16 para «Glibert», 14 para «Kenkin», 5 para «Leopoldina», 25 para «Pepita 2.ª», hierro, y 12 para «Pol», blenda; en Zuya, D. José de Segarminaga, 30 para «San José», hierro.

Almería.

En Alba, D. José Muñoz Laserna, 30 para «Tres Compañeros», hierro; en Almería, D. José Romero, 15 para «Neptuno», hierro; en Beninar, D. Manuel Torres, 16 para «San Antonio», plomo; en Cuevas, D. Juan Antonio Martínez, 30 para «Los Paratas», hierro; en Fífana, D. José Montes Gil, 12 para «De los Dolores», hierro, y 12 para «De San José», y D. Andrés Plaza, 12 para «Luz», hierro; en Gérgal, D. Antonio Ledesma, 20 para «Las Animas», hierro; don Emilio Contreras, 20 para «Las Animas», 24 para «El Niño Antonio» y 12 para «La Virgen de la Concepción»; D. Antonio Zamora, 12 para «Krüger 1», y D. José Barranco, 12 para «Por si acaso», hierro; en Lúcar, D. Juan de Arias, 12 para «Martínez Romera», hierro; en Nacimiento, don Antonio Caballero, 12 para «La Amistad», hierro; en Pulpi, D. Andrés Cano, 12 para «Se te fué», hierro; en Vélez Rubio, D. Pablo Grillet, 68 para «Tercera Rosita», cobre; en Vera, D. Luis Gasquet, 28 para «San Eduardo», hierro, y en Zurgena, D. Rogelio Martínez, 12 para «El Acierto», hierro.

Ciudad Real.

En Abenójar, D. Francisco Martín Fernández, 9 para «Segundo San Juan», plomo; en Almodóvar del Campo, D. Ernesto Akerman, 12 para «Bleyber», plomo, y don Francisco Cortés, 24 para «Santa Oliva», hierro; en Cabezarrubias, D. Salvador Sánchez, 24 para «Rafael», plomo; en Calzada de Calatrava, 6 para «Daniel», plomo; en Corral de Calatrava, D. Sacramento Hidalgo, 18 para «Segundo San Quintín», plomo; en Fuencaliente, D. Pablo Linares, 33 para «Los Batanes», hierro; 66 para «El Eclipse» y 24 para «Escorialejo», hierro; en Hinojosa de Calatrava, 24 para «María del Carmen», plomo; en Mestanza, D. Tomás Víctor Morales, 12 para «Cotorra», plomo; 12 para «Mosquito» y 30 para «Pulga»; don Mauricio Max, 24 para «Magdalena»; don Juan García Pérez, 24 para «Margarita», y D. Salvador Sánchez y Octavio de Toledo, 48 para «Ismael», 12 para «Justa», 40 para «Remember» y 12 para «San Lino», plomo; en Puertollano, D. Salvador Sánchez y O. de Toledo, 66 para «La Cruz», hulla; en San Lorenzo, D. Salvador Sánchez, 12 para «La Garganta»; en Torre de Juan de Abad, 2 para «Santa Eulalia», plomo; en Villanueva de San Carlos, 12 para «Evilia», plomo; en Viso del Marqués, D. Frutuoso, Sánchez Izquierdo, 12 para «Publicidad», plomo, y 12 para «Santa Elena», plomo.

Granada.

En Aldeix, D. Agustín Olvera Tejada, 12 para «San Inoto», hierro; en Baza, D. Augusto J. Stubbs, 12 para «Primero de Mayo», cobre; en Cañar, D. José Sanz Peregrina, 25 para «Caridad», hierro; 20 para «Fe», 35 para «Fortaleza», 35 para «Justicia», 20 para «Prudencia» y 45 para «Templanza», hierro; D. Juan Manuel Fernández, 18 para «San Plácido», hierro; en Dólar, D. Felipe Salmerón Hurtado, 50 para «San José», hierro; en Ferreira, el mismo, 12 para «Estrella», hierro; en Gor, D. Juan Fernández Morales, 12 para «Matilde», plomo; en Güejar Sierra, D. Miguel Bermúdez Jiménez, 24 para «Desquite», hierro; D. Francisco Martín Deano, 12 para «La Santa Cruz», plomo; en Laja, D. Francisco Curiel Gordo, 18 para «Aurea», hierro; D. Antonio Pelayo Quintano, 48 para «Los Cuatro Amigos», hierro; D. Luis Montero Sánchez, 12 para «La Jira», hierro; D. Francisco Curiel Gordo, 18 para «Prosperidad», hierro; D. Luis Montero Sánchez, 12 para «La Unión», hierro; en Lugros, D. José Tejada Martínez, 12 para «Grajales», cobre; en Monachil, la Real Compañía Asturiana, 12 para «Carmencita», calamina; en Moraleda de Yafajona, D. Rafael del Rosal Vázquez, 21 para «Carmencita», hierro; en Nívar, D. José Jiménez, 6 para «San Antonio», cobre; en Oríjiva y Bayacas, 20 para «Esperanza», hierro, por D. José Sanz Peregrina, y 12 para «San Florencio», por D. Juan de Dios Cast o Hernández; en La Peza, don Francisco Tejada Aranda, 12 para «Ampliación a la Encarnación», plomo; en Quéntar, D. José Montes Medina, 12 para «Esperanza», hierro; D. Francisco Tejada Aranda, 12 para «Ampliación a la Virgen del Carmen»; en Salar de Loja, D. Manuel Fernández García, 24 para «Elena», hierro; en Ugíja, D. Manuel de la Puente y Apechea, 48 para «La Gorriona», aluvión aurífero; 48 para «Pequeñeces», 24 para «Pillafillo» y 75 para «Ranoques», aluvión aurífero.

Guipuzcoa.

En Andoain, D. Pedro Orcolaga, 12 para «Siglo Veinte», hierro; en Anoeta, D. José María Diego Somonte, 42 para «Totita», hierro; en Azpeitia, D. Ramón de Nazabal, 12 para «María», hierro; en Cegama, don Antonio Otaegui, 12 para «Bienvenida», hierro; en Cegama, Segura é Idiazabal, 12 para «Dios lo quiera», hierro, por D. Francisco Berasategui, y 12 para «Fortuna», por el mismo; en Cegama y Segura, D. Antonio Otaegui, 12 para «Rosita», hierro; en Cegama, Segura é Idiazabal, D. Francisco Berasategui, 12 para «San Antonio», hierro, y 12 para «San Francisco», hierro; en Cerain, don Eduvigio Bolívar, «Demasiá á Barbarita», hierro; en Deva, D. Ramón de Nazabal, 16 para «Aurora», hierro; en Elduayen y Berastegui, D. Manuel Olariaga, 12 para «Panchita», hierro; en Fuenterrabía, don Miguel Ugarte, 40 para «Escapada», hierro;

en Gaviria, D. Restitno Larrondobuno, 30 para «Remedios», hierro; en Irún, D. Dionisio Soroeta García, 36 para «Santa Paula», plomo; en Isasonda Legorreta, D. Manuel Iñiguez, 6 para «Ampliación a San Pedro»; en Legazpia, D. José Aguirrezabal, 24 para «Cataitza», hierro, y 20 para «San Agustín», hierro; en Motrico, D.^a Antonia Arrillaga, 12 para «San Antonio», hierro; D. José Arquistain, 30 para «Urruti», hierro; en Oyarzun, D. Alejandro Pizón y Quintata, «Demasiá á La Buena», hierro, y «Demasiá á La Coronada», hierro; D. Pedro Santamaría Ibáñez, «Demasiá á La Princesa», hierro; D. Luis Aguirre, 12 para «San Luis», hierro; en San Sebastián, D. Manuel Alberro, 12 para «Pepita», hierro; en Urnieta, don Bartolomé Erausqui, 45 para «San Bartolomé», hierro; en Vidania, D. Juan Martín Elola, 20 para «Descuido», hierro; en Zarauz, D. Félix García Arceluz, 40 para «Pichis», hierro.

Huesca.

En Ansó, D. Pedro Pérez, 12 para «Lealtad», hierro; en Barluenga, D. Luciano Labastida, 12 para «La Fe», cobre; en Beasque, D. Aníscar Echeñe, 12 para «Berta», plomo, y D. Domingo Langeronle, 28 para «Francisca», plomo; en Co-cojuela de Fontova, D. Luciano Labastida, 12 para «La Dicha», manganeso; en Palo, D. Miguel Sopena, 16 para «San Julián», carbón; en Sahún, Mr. Charles Follin, 12 para «Nueva España», cobre; en Seira, Mr. Charles Follin, 12 para «Reina Regente», cobre; en Tolva, D. Antonio Turro, 16 para «La Maravilla», hierro, y D. Joaquín Bardaji, 20 para «Rica Peña», hierro; en Almunia del Romeral, D. Luciano Labastida, 12 para «Pilarica», cobre; en Benabarre, D. Ramón Picó, 24 para «Luisa», hierro; en Bielsa, D. Blas Sorribas, 40 para «Admirable», hierro; en Calasanz, D. Luciano Labastida, 30 para «Paciencia», hierro; en Labata, don Luciano Labastida, 12 para «Virgen del Carmen», cobre; en Loarre, D. José Xifré, 36 para «María», brea asfáltica; en Mipanas, D. Luciano Labastida, 12 para «Caridad», carbón; en Morrano, D. Luciano Labastida, 12 para «Angelita», cobre; en Palo, D. Luciano Labastida, 24 para «Concepción», carbón, y D. Miguel Sopena, 12 para «San Ramón», carbón; en Pilzán, D. Luciano Labastida, 16 para «Isabel», carbón; en San Esteban del Mall, D. Ramón Picó, 40 para «Barcelona», carbón, y D. Luciano Labastida, 30 para «La Morena», carbón; en Santa Eulalia la Mayor, D. Luciano Labastida, 12 para «La Niña», cobre; en Serveto, D. Blas Sorribas, 80 para «Maravilla», hierro; en Sipán, D. Luciano Labastida, 12 para «Famosa», cobre.

Jaén.

En Cadena, D. Manuel Alcázar, 12 para «Inés», plomo; en Cabra de Santo Cristo, D. Manuel Carretero, 14 para «Los Tres Amigos», hierro; D. Ramón Redondo, 24

para «El Santo Cristo de Burgos», carbón, y D. Francisco Morales, 24 para «Virgen del Carmen», hierro; en Cambil, D. Fernando Villar, 12 para «Santa Justa», y D. Ignacio Camacho, 18 para «Amelia», 12 para «San Ignacio», 24 para «Lolita» y 24 para «San Manuel», hierro; en Castillo de Locubín, D. Pedro Rodríguez, 12 para «San Antón»; en Carchalejo, D. Ignacio Camacho, 36 para «Dulce Nombre de Jesús», hierro; en Carboneros, D. Angel Alcázar, 16 para «El Milagro», plomo; D. Bernabé Ruiz, 12 para «Esperanza», plomo; D. Manuel Benítez, 12 para «Españoleto», plomo; D. Diego de la Torre, 16 para la «Virgen del Castillo»; D. Salustiano Fernández, 12 para «El Tesoro», plomo; la Sociedad Escombreras, 24 para la «Claridad», plomo; en la Carolina, D. Manuel Alcázar, 12 para «Lolita», plomo; D. Juan Alvarez, 12 para «Olvidada»; D. Juan Francisco Barragán, 14 para la «Reverte», plomo; D. Casimiro Buitrago, 24 para «Morenita», plomo; D. Alberto Cancio, 24 para «San Daniel», plomo; don Manuel Cancio, 12 para «Clementina»; don Antonio Cañizares, 12 para «Victoria», 12 para «Santa Lucía» y 12 para «El Enlace», plomo; D. Domingo Colino, 28 para «El Conejo»; D. Miguel Espinosa, 16 para «Kalislopal», hierro; D. Adolfo Gil, 18 para «Santa Juliana», plomo; D. Leopoldo Garrido, 18 para «La Casualidad»; D. Juan Jara, 12 para «La Serrana», plomo; D. Antonio López, 16 para «El Carmen», plomo; D. Francisco Rosalery, 4 para «Rosalery» y 5 para «San Alvaro»; D. Mariano Robles, 30 para «San Juan»; D. Juan A. Rojas, 6 para «La Virgen del Castillo»; D. Rafael Rodríguez, 12 para «La Primera»; D. Anastasio Serrano, 40 para «La Igualdad», plomo; D. Juan Echerof, 20 para «Santa Justina», 24 para «Quita Penas» y 12 para «La Navarra», plomo; D. Luis Souvrión, 24 para «La Resucitada»; D. Esteban Salmerón, 36 para «El Recreo»; D. José Salmerón, 24 para «San Pedro», 7 para «Lucifer» y 30 para «La Crónica», hierro; D. Diego de la Torre, 6 para «El Cielo»; D. Eduardo Torres, 12 para «San Lorenzo», plomo; D. Joaquín Vinega, 24 para «El Padre de Todos»; D. Juan Viciana, 12 para «San Marcial» y 20 para «La Verdad», plomo.

León.

En Benuza, D. Pedro Morán Reguera, 4 para «Morán», hierro; D. Senén Arias, 6 para «Olvido», hierro; D. José Gómez Manes, 40 para «San Felipe», cobre; en Boca de Huérgamo, D. Esteban de la Lama Compadre, 12 para «Buenaventura», cobre; don Venancio Baranda Angulo, 24 para «Esperanza», hulla; D. Pedro Fernández Lambraña, 12 para «Juana», lignito; D. Ignacio Baranda, 12 para «Juana», calamina; en Boñar, D. Luis Llobit Pérez de Rioja, 30 para «Ampliación a La Prueba», plomo; en Cabrillanes, D. Sabino Alvarez, 16 para «La Babiana», hulla; en Cistierna, D. Emiliano Sánchez, 12 para «La Ol-

S. TAULER

INGENIERO ESPAÑOL DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
Único representante para España
de la fábrica de automóviles de vapor The Thornycroft Steam
Wagon Co., Ltd., de Londres.

Gestiona la venta ó arriendo de ferrocarriles, saltos de agua, minas y patentes de invención.—Compra y venta de toda clase de máquinas nuevas y de segunda mano, material de ferrocarriles, etc. Representación de casas españolas. Formación de Sociedades y en general toda clase de asuntos de Ingeniería.

66, Fenchurch Street, LONDON, E. C.

Lo mejor, lo más duradero, lo más sólido.

Guarnición para cajas de estopa

Única en todo el mundo.

ES EL RODUCO

MONOPOLE, de J. Richard Zschunke.

En trenzas ó en pasta.

Incombustibilidad perfecta; duración, cuando menos, cuatro ó cinco veces mayor, sin ácidos ni resina, teniendo la varilla del pistón bien engrasada y no se añoja nunca ni ésta ni el cilindro.

El Monopole no empieza á consumirse hasta +200° C. y está siempre elástico, mientras que el sebo se funde ya á +88° C.

Agente general para España:

Domingo Gascón.

ALMIRANTE, 18, MADRID

vidada», hulla; en Congosto y Molinaseca, D. Nicanor Balboa Barrios, 48 para «María Antonia», hierro; en Igüena, D. Senén Arias, 42 para «Larraelquiz», hulla; en Lancara, D. Lázaro Crespo Mora, 100 para «La Llegada», calamina; en Lillo, don Maximiano Vega Recio, 12 para «Ampliación á Regina 2.^a», hulla; en Lucillo, don Jesús Castell, 120 para «Explotable número 7», hierro; en Matallana, D. Manuel Muñoz Alvarez, 4 para «Casualidad», hulla, 10 para «La Esperanza», hulla; D. Isidoro Diez, 12 para «Tarsilla», hulla; D. Pablo Ville Vélez, 40 para «Tarsila 2.^a», hulla; en Molinaseca, D. Nicanor Balboa, 21 para «Lina Segunda», hierro; en Noceda, D. Tomás Goleguía Berbegillo, 32 para «Gertrudis», hierro; en Oencia, D. Juan Patán Borrrell, 20 para «Agradecida», pirita arsenical; D. José Díaz Terán, 42 para «Agua Rubia», hierro, 180 para «Conso», hierro; D. Secundino Victoria, 12 para «4.^a Victoria», hierro; D. José Díaz Terán, 36 para «Hermelinda», hierro, 70 para «Lusiby», 180 para «Sanvitul», hierro, y 180 para «Valdeveira», hierro; D. Secundino Victoria, 48 para «3.^a Victoria», hierro; en Oreja de Sajambre, D. Luis Piñán Rodríguez, 12 para «La Ramona», hulla; en La Pola de Gordón, don Ignacio Gutiérrez Suárez, 12 para «Plewna», D. Ausibio García Martínez, 6 para «Pretoria», hierro; D. Julián Guesuraga Gara, 20 para «Rosario», hulla; D. Eduardo Ifilgo Diego, 12 para «San Mateo», hierro; en Quintanilla de Somoza y Lucillo, D. Juan Dimas Garmendia, 175 para «Marichu», hierro; en Renedo de Valdetuéjar y Cistierna, D. Eduardo Fraile, 50 para «Mauricio», hierro; en Rodiezmo, D. Andrés López Fernández, 154 para «La Alianza», hierro; D. Luis Llobit, 30 para «Luis», hierro; en Salamón, D. Luciano Calle Alonso, 12 «El Ratón», carbón; en San Esteban de Valdeusa, D. Jesús Castell, 90 para «Explotable núm. 6», hierro; en Valderrueda y Prioro, D. Jesús González Fuente, 53 para «Ampliación á la Portaña», hulla; don Venancio Baranda, 24 para «Tomás», hulla; en Villagatón, D. Tomás Goleguía Berbegillo, 24 para «Estefanía», hierro; D. Antonio Besiambre Fernández, 12 para «María Antonia», hierro; D. Pascual de Isasi Iasmendi, 16 para «Nuevas», hierro; en Villayandre, D. Eduardo Fraile, 24 para «Arturo», hierro, y 24 para «Cinco Hermanos», hierro.

Lugo.

En Baleira, D. José María Carracedo, 12 para «Concha», cuarzo; D. Pedro Thomson, 12 para «Enceladus», hierro, y 28 para «Foundling», blenda, y D. José María Carracedo, 12 para «Lolita», cuarzo; 12 para «Manolito» y 12 para «San José», cuarzo aurífero; en Becerreá, D. Vicente Canoura, 15 para «Carmen», hierro; 80 para «Felipe y María», hierro, y 21 para «La Negrita», carbón, y D. Marcos Fernández, 20 para «Matilde», hierro; en Begonte, D. Ricardo Medina, 16 para «Caridad», hierro, y don Hermenegildo Landáburu, 30 para «Transvaal», hierro; en Castro del Rey, D. Camilo Sautomé, 14 para «Necesarias», hierro, y 24 para «Previsión», hierro; en Castroverde,

D. José María Carracedo, 12 para «Nuestra Señora del Carmen», pirita arsenical, y don Pedro Thomson, 12 para «Villaverde», hierro; en Fonsagrada, D. Modesto Arrut, 6 para «Amalia», galena, y 6 para «Angelita», y D. Antonio Sanjurjo, 13 para «La Tradicional», plomo; en Incio, D. José Zubizarreta, 48 para «Mariana», hierro; en Neira, D. Valeriano Baldeonso, 25 para «Juana», hierro; en Muras, D. Pedro Boó y Pita, 120 para «Atlanta», hierro; 176 para «Cantabria» y 176 para «Vasconia», hierro; en Orol, D. Pedro Boó y Pita, 800 para «Finisterre», hierro; en Pastoriza, D. Camilo Santomé y Emproba, 24 para «Refugio», hierro; en Pool, D. Esteban Freiré y Rico, 12 para «Cruz», hierro; 12 para «Doval» y 12 para «Narciso», hierro; en Quiroga, don Pedro Terán, 36 para «Constancia», hierro; en San Juan de Seoane de Causel, D. Sabino Aresqueta, 114 para «Bienvenida», hierro, y 100 para «Vicenta», hierro; en San Martín de Quiroga, D. Inocencio Rodríguez, 37 para «Ignacia 2.^a», hierro, y don Pedro Terán Hidalgo, 36 para «Teresita», hierro; en Santa Eulalia de Pena, D. Manuel Fernández López, 107 para «Laura», hierro; en Trabada, D. Ramón Martínez y González, 12 para «San Hipólito», hierro; 12 para «San Lorenzo» y 12 para «San Ramón», hierro; en Villamea, Sociedad La Atrevida, 80 para «Dolores», hierro, y 120 para «María de Begonia», hierro; en Villadrid, Sociedad La Atrevida, 75 para «Aurrerá», hierro; en Vivero, D. Vicente Criveiro, 8 para «Manuel y Vicente», hulla.

Oviedo.

En Amieva, D. José B. Sánchez, 12 para «Aurora», hierro; en Candamo, el Marqués de Canillejas, 48 para «Buena», hierro; en Caro, D. Juan Antonio Bartolomé y Blanco, 12 para «San Juan», hierro; en Gijón, don Julio Bertrand y Renar, 12 para «Arturo», hierro; en Grao, D. Antonio R. Arango, 74 para «Trubia», hierro; en Lena, D. Policarpo Herrero, 48 para «Repartida», hierro; en Llanes, D. Guillermo Mac Leman, 90 para «Luisina», hierro, y 12 para «El Tropiezo», hierro; en Miranda, D. José Larriguez, 65 para «Luisita», hierro; en Oviedo, D. Manuel Villa Espina, 18 para «Constancia 3.^a», hierro; D. Cecilio Olmedo, 22 para «Isabel» y 30 para «Isabel 2.^a», hierro; en Peñamellera Baja, D. Juan Ríos, 25 para «La Victoria», hierro; en Piloña, D. Zoilo Valdés, 12 para «Almeira», cobre; D. Aguedino Malta, 12 para «Bienvenida», carbón; D. Aniceto Robes, 100 para «Carlota», carbón; D. Ramón Fernández, 206 para «Contigua», hierro; D. Ramón Fernández, 50 para «Deseada», hulla; D. Leopoldo Vigil, 50 para «Leopoldina», hierro, y 30 para «La Quinta», hierro, y D. Zoilo Valdés, 12 para «Pepe», cobre; en Proaza, D. Julio Bertrand, 12 para «Fortuna núm. 1», hierro, 90 para «Fortuna núm. 2», y 12 para «Julia», plomo; D. Antonio R. Arango, 55 para «Santo Adriano», hierro; en Las Regueras, D. Manuel González, 12 para «Piotita», hierro; en Siero, D. Rosendo San Martín, 16 para «Santa Eulalia», hulla; en Sobrescobio, don Pedro Esteban, 20 para «Miguelita», hierro, y D. Saturio Azcoitia, 52 para «Momia 2.^a»,

carbón; en Somiedo, D. Luis Cantón de Uria, 30 para «Concepción 2.^a», arsénico; en Tineo, D. Eugenio Pérez, 12 para «La Deseada», hierro, y D. Justo Menéndez, 9 para «Justa 7.^a», carbón.

Sevilla.

En Los Aculadores, D. Manuel Alejandro, 12 para «La Nueva Onza», hierro; en Alanis, D. José Romero Barragán, 12 para «Ampliación á la mina San Francisco», plomo; D. Antonio Imbernón Rodríguez, 30 para «San José», hulla; en Las Cabezas, D. Ricardo Arellano García, 24 para «San Carlos», hierro, y 16 para «San Francisco», hierro.

Teruel.

En las Parras de Martín, D. Domingo Gascón, 63 para «Belchite», carbón, y don Francisco Lozano, 100 para «La Venturosa», carbón; en Val de Ariño, D. Manuel Sauras, 11 para «Hermógenes» y 16 para «Adelaida», carbón; en Nogueras, D. Santos Rubio Lavín, 25 para «Victoria», plomo; en Alcorisa, D. Miguel González Julve, 10 para «Reemplazada», carbón; en la Puebla de Valverde, D. Emilio Esteban Mínguez, 12 para «Numancia», hierro; en Escucha, D. Domingo Gascón, 26 para «Camarillas», 39 para «Do ut des» y 58 para «Anser», carbón; en Albarracín, D. Benigno Fernández, 45 para «Benigna», hierro; 40 para «Concha» y 15 para «Nieves», hierro; D. Rafael Echevarría, 24 para «Justa», y D. Juan Lerchundi, 100 para «Casimiro»; en Alloza y Andorra, D. Manuel Cañada, 18 para «Luisa», carbón; en Linares, D. Tranquilino Lagasca, 12 para «Pedro Lagasca» y 12 para «Florencia», calamina; en Lanzuela, D. Santos Rubiales, 15 para «Adela», plomo; en Belmonte, D. Luis Mendizábal, 4 para «La Esperanza», carbón; en Utrillas, D. Francisco Martín, 12 para «Pilar», carbón; en Tormon, D. César Ordax, 12 para «La Antigua», hierro; en Aliaga, D. Judas Sanz Larrea, 12 para «Santo Fe», carbón; en Camarena, D. Bernardo Giner, 24 para «Pintarrajas», cobre; en Bronchales, D. Claudio Castet, 128 para «San Ignacio», y D. Andrés Millán, 33 para «María», hierro; en la Rambla, D. Francisco Lozano, 12 para «La Pedregosa», carbón; en Molinos, D. Fermín Moliner, 12 para «Asunción», y D. Joaquín Palomar, 12 para «Carmen», hierro; en Utrillas, D. Francisco Lozano, 12 para «La Caya», carbón; en Palomar, el mismo, 60 para «La Tardía»; en Almohaja, D. Cosme Echevarría, 102 para «Emerenciana», hierro; en Valdeconejos, D. Domingo Gascón, 305 para «Antonietta», carbón; en Santa Cruz de Nogueras, D. Santos Rubiales, 20 para «Celestina», plomo; en Berge, D. Juan Calvo, 12 para «Postas», carbón; en Molinos, D. Juan Fábregas, 90 para «Atlas» y 78 para «Coloso», carbón; en Bezas, D. Rafael Echevarría, 12 para «14 de Julio», hierro; en Orihuela del Tremedal, el mismo, 480 para la «Virgen del Tremedal», hierro; en Alcorisa, D. Juan Calvo, 20 para «Cándida», carbón; en Valdeconejos, D. Domingo Gascón, 219 para «Ignacio», carbón.

(Continuará.)

Calaminas.

COMPRA Y VENTA

Dirigirse á D. FRANCISCO RODA
ALMERÍA

GAFAS Y ANTIPARRAS
PARA MINEROS Y PICAPEDREROS

La Oriental.

Coso, 58, Zaragoza.

PRIVILEGIOS DE INVENCION

MARCAS DE FÁBRICA

Redacción y presentación de solicitudes. Despacho de expedientes para la obtención de privilegios y de marcas. Expedientes por falsificación, etc., etc.

Domingo Gascón, Abogado y agente de negocios.

Almirante, 18, Madrid.



Encargos por la tarifa X número 4.—Desde el mes pasado están aplicando en las Compañías de ferrocarriles la tarifa que con general aceptación han planteado para el transporte de encargos y pequeños paquetes que no excedan de cinco kilogramos.

Trátase de una combinación especial en que no está relacionada la distancia con el precio de transporte, ofreciendo, por tanto, la ventaja de costar lo mismo la conducción de un pequeño paquete desde Irún á Madrid que desde Irún á Cádiz.

Es además aplicable en la mayoría de las líneas españolas; establece la entrega en el domicilio de los consignatarios, si no en todas las poblaciones, en muchas de ellas, mediante un aumento de quince céntimos por paquete ó por bulto, y los precios de transporte sólo importan:

Una peseta para los bultos que no excedan de tres kilogramos de peso.

Una peseta sesenta y cinco céntimos para los que, excediendo de tres kilogramos, no pasen de cinco.

Queda, pues, reducida considerablemente la cantidad que antes se pagaba por estas expediciones.

Se ha encargado de la dirección de las minas de carbón de la Sociedad Minas y Ferrocarril de Utrillas, constituida en Zaragoza, el ingeniero D. Manuel Abbad, quien hace ya más de un mes se encuentra en la cuenca y ha dado comienzo á las labores de investigación y preparación.

El Sr. Abbad es un ingeniero joven, formado á la moderna y de grandes iniciativas. Conoce muchas explotaciones extranjeras de carbón y no hace mucho que se distinguió notablemente dirigiendo con acierto una verdaderamente difícil en Asturias.

Mucho puede esperar la Sociedad zaragozana de la gestión del Sr. Abbad.

El Crédito Industrial Gijonés va á construir una fábrica destinada á la producción de los derivados de las siguientes materias primeras: sal común, piritas, caliza, hulla, fosfatos, y otra de la cual no podemos hablar todavía.

Producirá sosa cáustica y cloruro de cal, por el procedimiento electrolítico de Hargreaves Bird; ácido sulfúrico, amoníaco y sulfato amónico; superfosfatos.

Los proyectos se deben al ingeniero español Sr. Bourcoud, que tiene á su cargo la dirección de la Empresa.

Nueva fábrica en Bilbao.—En Erandio, sobre el Nervión y la carretera de Bilbao á las Arenas y á diez kilómetros del primer punto, se ha instalado la fábrica de la *Sociedad Franco-Española de Trefilería, Bablería y Tranvías aéreos*, constituida con un capital de 900.000 francos.

Se dedicará esta Sociedad á la fabricación de alambres galvanizados, estañados y de toda clase; cables de acero para grúas, marina, minas, planos inclinados y tranvías, construcción de puentes colgantes, tranvías aéreos y transmisiones de fuerza por cables.

Consumo de abonos en España.

—La revista *Le Phosphate*, refiriéndose al informe de un cónsul austriaco en España, llama la atención de los industriales de su país acerca del buen mercado que empieza á ofrecer nuestro país para fosfatos y abonos artificiales, á consecuencia del desarrollo de la agricultura y de la gran extensión que adquiere el cultivo de la remolacha. Según dice, solamente las tierras afectas á tres fábricas de azúcar de Asturias han consumido el año pasado cerca de 12 000 toneladas de fosfatos.

Los lignitos de Torrelapaja

—Parece que la salida que más probablemente se tratará de dar á estos carbones es la de construir una línea á Olvega, estación de cabeza en la línea del ferrocarril que desde las minas de hierro del Moncayo va á Castejón, y cuya construcción está muy adelantada. Prolongando hasta Olvega la de Torralba á Soria, vendrá á quedar el nuevo centro minero en relación con Castilla la Nueva y con las provincias del Norte. Se habló también de un ferrocarril á Calatayud, pero esto parece menos probable.

Al frente de los trabajos de investigación de estas minas ha quedado el ingeniero D. José Abbad, hermano del ingeniero director de las minas de Utrillas.

El contrato para la venta de azogue de Almadén.—Se ha firmado por el Ministro de Hacienda y D. Gustavo Bañer el contrato provisional, que se elevará á escritura pública, para la venta de azogue en Londres por la casa de Rothschild.

El tiempo del contrato es por diez años; que la comisión que se fija es el 1 1/4 por 100, y que la participación en el aumento de precio que se fija es de 20 por 100 entre

los precios 8 libras 2 chelines 7 peniques y 9 libras 2 chelines 6 peniques, y el 10 por 100 desde el precio de 9 libras 2 chelines 7 peniques en adelante.

Hasta ahora la participación para la casa de Rothschild era del 50 por 100 desde el precio de 6 libras al de 8.

El no haberse fijado un número redondo de libras como precios límites para determinar las distintas participaciones ha dependido de que había que cumplir el artículo 13 de la ley de Presupuestos, que dice que el Gobierno está autorizado para acordar una participación «que no exceda del 25 por 100 en el aumento de precio hasta una libra por frasco sobre el que tuviera en el mercado de Londres el 30 de Marzo último (como la ley es de Marzo próximo pasado, se refiere al precio de 30 de Mayo de 1899), y del 15 por 100 en adelante».

Los precios de venta del azogue en Londres dicho día, 30 de Marzo de 1899, son los que han impuesto y determinado los límites para las participaciones que, como se ve, son menores de las que estaba autorizado á conceder el Ministro, señaladas en la ley de Presupuestos.

Otros detalles de menos importancia contiene el contrato, tales como el de que se ingresará el día 1.º de cada mes en la Delegación de Hacienda de Londres el producto de la venta correspondiente al mes anterior.

Están muy adelantados los trabajos preparatorios para la creación de una Escuela de capataces de Minas en Huelva.

Resolución laudable.—Las Compañías de los Caminos de Hierro del Norte, de Madrid á Zaragoza y á Alicante y de los Andaluces han accedido á la petición formulada por los maquinistas y fogoneros de sus líneas, cuyos sueldos, primas y gratificaciones estaban comprendidos en el vigente impuesto sobre utilidades, y han dispuesto que les sea abonado el importe de dicho impuesto que les corresponde pagar, para que no sufran merma en sus salarios.

Nueva fundición de plomo para las menas de Sierra Almagrera.

—La Compañía Metalúrgica de Mazarrón, que dirige D. Ernesto Greif, tiene resuelto construir una fábrica de plomo en Palomares, para lo cual ha adquirido ya los terrenos.

La base del negocio es la fundición de los minerales de la Sierra que correspondan á la Empresa del desagüe general, minerales contratados (mediante un adelanto de medio millón de pesetas) por los herederos del Sr. Marqués de Villamejor, y traspasados por estos señores á la Compañía de Mazarrón. Según creemos, la

Société Générale des CEMENTS PORTLAND de Sestao. Limited.

BILBAO

Capital, 1.000.000 de francos.

Las siguientes empresas públicas y particulares emplean el cemento Portland artificial marca «El Fénix».

Ingenieros militares de Ceuta (obras de fortificación y de puerto).

Traída de agua de Añarbe á San Sebastián (Ayuntamiento).

Nuevo Ministerio de Fomento (Madrid).

Muro de defensa de la costa de Algorta (Puerto de Bilbao).

Obras de la ría de Villaviciosa (Gijón).
Fábrica de papel Laurak Bat (Tolosa).
Ferrocarril de la Sociedad Minera de Herrero (Santander).

La Electra Castellana (Santoña).
Fábrica de Baldosas y Piedra artificial de M. Salaverria (San Sebastián), etc., etc., y todas ellas se ahorran más de 20 por 100 sobre los precios de coste de los cementos extranjeros, los cuales admiten menos arena que la marca «El Fénix».

★ Tubería de cemento. ★ Dirección telegráfica: CEMENTAO.—BILBAO

casa Figueroa se reserva la desplatación de las barras, que se practicará en la fábrica *San Ignacio*, de Santa Lucía, en Cartagena.

Hemos recibido el 2.º tomo de la *Gula general descriptiva de la República de México*, que en nada desmerece del 1.º, y que completa una obra a todas luces importante y útil.

Su editor, D. Ramón de S. N. Araluce, no ha escatimado nada para presentar la obra con arte y buen gusto.

El texto, por la abundancia y variedad de noticias, datos, comentarios, descripciones, etc., por el estilo fácil y adecuado al objeto, por el método de exposición, es interesantísimo para cuantos con Méjico tenemos—y son muchos—relaciones de afecto, literarias ó de comercio.

La Sociedad General de Cementos Portland, de Sestao (Bilbao), acaba de obtener la más alta recompensa en la Exposición Universal de París—Sección española,—ó sea Miembro del Jurado, fuera de concurso, y el primer premio, ó sea medalla de plata, en la Exposición regional de Murcia.

Los esfuerzos de la referida Sociedad en pro de una industria tan importante han obtenido en ambos concursos la honrosa distinción que merecen, por lo que felicitamos á su Consejo de administración y Director.

Anuario de la Minería.—Hemos recibido un ejemplar del Anuario de la Minería, Metalurgia y Electricidad de España, con una sección de Industrias químicas, que publica la *Revista Minera* de Madrid bajo la dirección de D. Adriano Contreras, ingeniero y profesor de la Escuela Nacional de Minas.

Esta obra, que está editada con esmero y consta de más de 500 páginas, es de indudable necesidad para las industrias nacionales comprendidas en su título. Va dividida en cuatro partes, técnica, industrial, comercial y de industrias varias, y resume con orden y facilita en gran manera el conocimiento de cuanto es necesario para el ejercicio de la minería é industrias auxiliares y complementarias.

Está á la venta en las oficinas de la *Revista Minera*, Villalar, 3, Madrid.

La mina «Complemento».—Patrocinada por el Crédito Industrial de Santander se va á constituir una Sociedad con capital de siete millones de pesetas, para la explotación de dicha mina de hierro y las demás del coto á que da nombre.

La memoria del ingeniero Sr. Rico Valiente, leída en la Junta de accionistas del

Crédito Industrial, suministra los siguientes datos principales:

Mineral 3.600.000 metros cúbicos de una ley media de 54 por 100 repartido en cuatro bolsas; las instalaciones necesarias para su explotación reducen á la instalación de diez batideras con accesorios de menudo, terminación de un plano inclinado hoy en construcción y unos 800 metros de vía; el muelle, sito en San Salvador, entra en el precio de compra.

Especificadas las condiciones, son las siguientes: el Sr. Mac-Cleanan cede la mitad de dichas minas por 2.750.000 pesetas y un canon de 1,50 pesetas por tonelada, reservándose la otra mitad, y el resto de 1.500.000 pesetas es lo que se destina á las obras precisas para la explotación.

Los gastos totales por tonelada á bordo son próximamente de 8 pesetas, descomponiéndose de la siguiente forma: canon, 1'50 pesetas, arranque, tracción y lavado, 4,40; amortización de capital 2 pesetas; suman 7,90.

Con las obras que se indican en el proyecto podrán lavarse quinientas toneladas diarias, durando la explotación bajo esta base veinticinco años.

El precio de la hulla.—Según el *Engineering*, los precios del carbón mineral á boca mina en los diversos países productores por toneladas es el siguiente:

PAISES	Francos.
India inglesa.....	4,50
Natal.....	12,50
Tasmania.....	10
Victoria.....	11,40
Nueva Gales.....	7
Transvaal.....	9,50
Estados Unidos.....	5,75
España.....	7,50
Austria.....	7,65
Gran Bretaña.....	8,10
Rusia.....	8,40
Alemania.....	9,20
Bélgica.....	10,25
Francia.....	10,80
Colonia del Cabo.....	17,80

BIBLIOGRAFIA

Creemos prestar un buen servicio á cuantos se ocupan de asuntos mineros, bien sea bajo el aspecto científico ó el económico, pues á todos por igual puede interesar conocer aquellas obras relacionadas más ó menos directamente con la minería bajo sus múltiples aspectos, indicándoles al mismo tiempo el precio á que pueden adquirir cada una.

Muchas, la mayor parte de las obras que se anuncian, están agotadas sus edi-

ciones, y sólo se puede disponer de un ejemplar, que será entregado al primero que lo solicite.

Los precios marcados son para la venta en Madrid. Cuando hayan de ser remitidos á provincias ó al extranjero hay que aumentar el precio del franqueo y certificado.

No se servirá ningún encargo sin la previa entrega de su importe.

Para los pedidos dirigirse al Administrador del BOLETÍN MINERO Y COMERCIAL, Almirante, 18, principal, Madrid.

Bibliografía minera.

(Continuación) (1).

20.—VILANOVA Y PIERA (JUAN).—*Ensayo de descripción geognóstica de la provincia de Teruel*.—Madrid, 1863.—Un tomo en folio de 312 páginas, con grabados en el texto, diez grandes láminas y un mapa en colores..... 15 ptas.

25.—CORTÁZAR (DANIEL), ingeniero de minas.—*Bosquejo físico-geológico y minero de la provincia de Teruel*.—Madrid, 1885.—Un tomo en folio de 345 páginas, un mapa en colores y una lámina. 15 ptas.

26.—SÁNCHEZ MASSÍ (MANUEL), ingeniero de minas.—*Metalurgia del plomo*.—Madrid, 1893.—En 4.º, rústica, con 8 grandes láminas.... 15 ptas.

34.—COELLO (F.), LUXAN (F.) Y PASCUAL (A.).—*Reseña geográfica, geológica y agrícola de España*.—Madrid, 1859.—Folio, holandesa.... 5 ptas.

35.—COLLETTE (CARLOS), ingeniero de minas.—*Reconocimiento geológico del Señorío de Vizcaya*.—Bilbao, 1848.—Un tomo en 8.º con mapa en colores, rústica. 8 ptas.

36.—COMPANÍA (LA) DE ASFALTOS DE TORRELAPAJA.—*Al público*.—Madrid, 1858.—Un folleto de 8 páginas en 4.º, rústica..... 2 ptas.

37.—CORREA Y AGUIRRE (FEDERICO).—*Memoria sobre las minas de Cabeza de Buey*.—Madrid, 1881.—Un folleto en 4.º de 14 páginas y un plano plegado, en colores..... 4 ptas.

38.—CORTÁZAR (D. DE).—*Descripción física y geológica de la provincia de Segovia*.—Madrid, 1891.—En folio, con un gran mapa en colores, cartón..... 15 ptas.

39.—EZQUERRA (JOAQUÍN), inspector general de minas.—*Sobre el estado actual y marcha progresiva de las minas del barranco del Jaroso en la Sierra Almagrera*.—Madrid, 1850.—En 4.º 8, páginas y un plano, rústica..... 7 ptas.

40.—FERNÁNDEZ HENESTROSA (IGNACIO).—*Arte de ensayar con el soplete los minerales, aleaciones y productos metalúrgicos*.—Madrid, 1853.—En 4.º, con grabados, rústica..... 6 ptas.

(Continuará.)

(1) Véase el número anterior.

Hijos de M. G. Hernández, Libertad, 16 A.º

Hijos de José Manrique González.

Telegramas, EULOGIE, LONDON

11, IDOL LANE. LONDRES, E. C.

y TUBON, Granada, España.

Comisionistas, Consignatarios y Representantes.

Se ocupan de la venta en comisión de frutas verdes y secas y minerales procedentes de Sud-América.

Cuenta de venta y cheques al día siguiente de la venta.

Referencias á satisfacción.

UNIÓN ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS
ARRENDATARIA DE LA FABRICACIÓN Y VENTA EXCLUSIVAS
DE PÓLVORAS Y MATERIAS EXPLOSIVAS
Calle de Villanueva, 11
MADRID

Toda clase de explosivos, pólvoras, mechas de seguridad, cápsulas ó pistones, etc.



El Anuncio Industrial

ÓRGANO INDUSTRIAL DE LA BÉLGICA

EL MEJOR INFORMADO

y de mayor circulación.

Se envía gratuitamente dos veces al mes á las fundiciones de hierro y metales, construcciones de maquinaria, fábricas de pastas alimenticias, de papel, de azúcar, cales y cementos, productos químicos, fábricas hidráulicas, Sociedades industriales y de agricultura, fábricas mecánicas de gas y eléctricas, cervcerías, destilerías, casas de compra-venta, etc, etc.

vidrios y porcelanas, hilados, tejidos, tintes, Sociedades industriales y de agricultura, fábricas hidráulicas, fábricas mecánicas de gas y eléctricas, cervcerías, destilerías, casas de compra-venta, etc, etc.

PEDIR

LA TARIFA DE ANUNCIOS

á las oficinas del periódico.

PERIÓDICO BIMENSUAL

Director propietario,

A. HEINTZ-JADOUL

HERSTAL-LES-LIEGE

PRECIO

DE SUSCRIPCIÓN EN ESPAÑA

5 francos al año.

La conservación de los metales.

Para examinar las propiedades y calidad de las pinturas que han de utilizarse en la conservación de los metales, propone el siguiente método el químico alemán H. Lasner:

Se limpian con papel de esmeril unos palastros de hierro, se pintan con la pintura que se trata de ensayar, y se dejan secar durante cuatro días; transcurrido este plazo, se les da una segunda pintura, y se les deja secar durante igual tiempo. Colócanse después los palastros con la cara pintada hacia abajo en unos listones de madera, sobre una vasija donde se hace hervir el agua. Entre los palastros y el agua debe haber una distancia de unos 50 milímetros. El nivel del agua se mantendrá próximamente constante por medio de una alimentación adecuada.

Prolongase la ebullición durante quince horas y después se retiran los palastros, se secan á una temperatura de 100° c., se quita la pintura con anilina y una bruza y se examina la superficie del metal: si no ha habido corrosión, puede considerarse buena la pintura, porque el autor admite que cada hora de este tratamiento equivale á dos ó tres meses de exposición á la acción atmosférica.

La mejor pintura para preservar los metales se prepara moliendo el color con aceite de linaza y en presencia de cierta proporción de cemento y arena. El cemento, absorbiendo la humedad de la atmósfera, forma la capa impermeable que ha de preservar el metal de la oxidación.

MEMORIA ACERCA DE LAS AGUAS ACIDULO
FERRUGINOSAS DE PUERTOLLANO
por D. Juan Sánchez y Massia, Ingeniero de Minas.—
Madrid, 1855.

Véndese á UNA PESETA el ejemplar.

GRUA

SE VENDE una de vapor, automóvil, de 3 toneladas de fuerza, para vía de un metro y en perfecto estado de funcionamiento. Dirigirse á

D. T. A. GREENHIL

Almirante, 5.

MADRID

RAMÓN DE S. N. ARALUCE

EDITOR

BARCELONA

MÉXICO

Bailén, 135.

Callejón de Santa Inés, 5.

Guía General Descriptiva de la República Mexicana.

TOMO 1.º

TOMO 2.º

El Distrito Federal.

Los Estados y territorios federales.

Se ha puesto á la venta el segundo tomo de esta importante obra, que comprende la descripción de los 29 Estados y territorios de la República, con nutridos Directorios de la Industria y el Comercio, más de 500 grabados y artísticamente encuadernado en tela con tapas doradas.

Un volumen en 4.º mayor con 944 páginas, 15 pesetas.—Los dos tomos, 30 pesetas.

PUNTOS DE VENTA

Barcelona.—En casa del editor, Bailén, 135, y principales librerías.

Madrid.—Fernando Fe, Antonio San Martín, Fernández Villegas y C.ª, Iravedra, V. de Rico y Victoriano Suárez, librerías.

MERCADO DE MINERALES Y METALES

Precios extranjeros.

Carbones.

Cardiff, 1.^a calidad, sh. 23.
Newcastle, 20.
Bélgica, frs. 24.

Cok.

Middlesborough, sh. 35.
Bélgica, frs. 27.

Hierro.

Middlesborough, sh. 73½.
Warrants en Glasgow, 71½.
Lingote de hematites, 83½.

Cobre.

Chile, contado, £ 74-2½.
A tres meses, 74-7½.
Best Selected, 78-10.
Cáscara de 75 por 100, nominal.

Zinc.

Marcas ordinarias, 19-7.
Especiales, 19-15.
Laminado Silesia, 25-10.

Plomo.

Español desplastado, 17-17½.

Estaño.

Estrecho, 145-5.
Inglés, 147.

Antimonio, £ 38-10 á 39-10.

Níquel, 99 por 100, £ 140.

Aluminio.

Por lib. ingl., sh. 1¼.

Manganeso.

1.^a por unidad, 1½.
2.^a por id., 1¼.
3.^a por unidad, 0½.

Mercurio.

Frasco: 9-7-6.

Plata.

Onza standard, 23-1½.

Fosfato.

Florida, 60 á 70 por 100, unidad, 9 d.

Cambios con el extranjero.

París: Beneficio al papel, 28 por 100.
Londres: Libra esterlina, 32,22 pts.

Precios españoles.

Carbones.

Asturias: Cribado, bordo, pts. 35.
Puertollano: Grueso, s/ vagón, 19.
Barcelona: Cardiff, 62.
» Lignitos de Mequinenza, pts. 30.

Cok.

Asturiano, s/ vagón, pts. 32.
Bémez, 40.

Hierro.

Bilbao: Campanil superior, sh. 12 á 13½.
» Campanil corriente, 10½ á 11½.
» Rubio superior, 9½ á 11.
» Rubio corriente, 8½ á 9½.
» Carbonato calcinado, 12.
Cartagena: Seco 50 por 100, pts. 13.
» Manganesífero, pts. 19,20.

Plomo.

Linares: En barras, quintal, pts. 24.
» Idem pequeñas, quintal, pts. 25.
» Sulfuros 78 por 100, quintal, pesetas 14.
» Carbonatos 50%, quintal, pts. 7,50.
» Alcohol de hoja, quintal, pts. 19,50.
Cartagena: Barras, quintal, pts. 23,50.
» Galena de h., quintal, 20.
» Sulfuros Linares, quintal, 13 á 15 pesetas.
» Carbonatos 50 por 100, quintal, pts. 8,25.

Plata.

Cartagena: Onza, pts. 3,62.

Zinc.

Cartagena: Blenda del 30 por 100, los 56 kilos, pts. 1.
» Por cada unidad más, 0,19.
» Calamina del 25 por 100, los 5 kilos, pts. 0,00.
» Por cada unidad más, 0,00.

Manganeso.

Carbonatos 40 y 15 por 1,00 sílice f. b Huelva, ton., pts. 33.

Azogue.

Almadén: Frasco, 247 pts

Azufre.

Aguilas: Los 46 kilogramos, pts. 9,50.
Barcelona: En cañón, los 100 kilogramos, 22 pts.
La Unión: Piritas del 45 por 100, 0,00

Superfosfatos.

Valencia: 16 á 18 por 100, 100 kilogramo, 11 pts.

Tomás Morrisson y C.^a Bilbao.

Tubos de hierro de todas clases y accesorios.

Torales, Planchas, Alambres, Barras y Tubos de cobre y latón.

Tubos forrados de latón y adornos para camas.

CUBIERTOS DE METAL BLANCO
Y PLATEADOS

Chapas aplomadas, Chapas galvanizadas, Hojas de lata, Estaño, Hierros, Aceros.

Aceites minerales para el engrase de maquinaria.

Carbones, materiales para minas, etc., etc.



AGENCIA DE MINAS

Representación de empresas mineras, metalúrgicas, de construcciones, etc.

Compra y venta de minas y minerales.

Esta Agencia se dedica exclusivamente á cuantos asuntos se refieran al ramo de minas, facilitando cuantos datos se pidan.

Admite poderes de Sociedades constituidas y de particulares, para representarlos en compras, ventas, instancias de registros, renunciaciones, depósitos, etc, etc, así como también se encarga de analizar toda clase de minerales.

Para más informes dirigirse á

JULIÁN ROBERT

CALLE DE CARBAJAL, NÚM. 8.
Santander.

T. P. TREVER

6, Great Northern Railway (Potatoc) Market King's Cross.
London N.

Solicita consignaciones de naranjas, limones, cebollas y toda clase de frutas verdes y secas.

Cuenta de venta y cheque remitidos el siguiente día de la venta.

BUENAS REFERENCIAS Y GARANTÍAS

Se necesitan agentes.

LOCOMOTORA

Se vende una casi nueva, inglesa, de 6 ½ toneladas en vacío, vía un metro, probada, previa inspección en Bilbao.

INFORMES

J. DELCLAUX
ASCAO, 7

GRAN EMPRESA FUNERARIA DE RUBIO

DEPÓSITO DE CORONAS, FLORES,
EFIGIES Y
ADORNOS PROPIOS PARA ALTARES, NICHOS
Y PANTEONES



Lámparas funerarias.

Esta casa se encarga con gran ventaja sobre todas de cuantos servicios fúnebres la encomienden, como entierros, embalsamamientos y traslados; construcción de lápidas y panteones; adorno y cuidado de sepulturas, etcétera, etc.



Concepción Jerónima, 3.—Madrid.—Teléfono número 59.

El arsénico y el acero.

Monsieur Marchel ha procurado últimamente poner fin de una manera definitiva á la cuestión tan discutida de la influencia del arsénico en el acero. Las experiencias llevadas á cabo por este señor prueban que el arsénico solo tiene muy poco efecto y que no hay necesidad de ocuparse en libertar el hierro de las pequeñas cantidades de esta aleación que pueda contener. Parece, sin embargo, que la presencia del arsénico puede á veces influir para aumentar el efecto de otras impurezas.

La revista inglesa *Electrical Engineer* publica una aplicación de los rayos Roentgen, descubierta por el Sr. Kolle.

Se toma un paquete de 100 hojas de papel sensible y se coloca debajo del original, manuscrito ó impreso, que se desea reproducir; se hace atravesar el conjunto por los rayos X durante veinte segundos, y luego se revelan y fijan las pruebas.

Se puede operar simultáneamente con veinte paquetes de á 100 hojas, y el inventor calcula que es posible obtener 6.000 en un minuto

Con diez personas trabajando se podría producir en una jornada de ocho horas 7.500.000 copias lavadas y secas.

ESPAÑA

REVISTA DE

Administración, Industria, Comercio, Hacienda, Justicia, Agricultura, Minería y Navegación.

PUBLICA GRABADOS

Aparece los días 10, 20 y 30 de cada mes.

La dirige D. Luis Soler y Casajuana.

Oficinas: Madrid, Plaza de Oriente, 7.

TANGYES LIMITED

52, Gran Vía, 52, BILBAO

Representante: **JAIME R. BAYLEY**

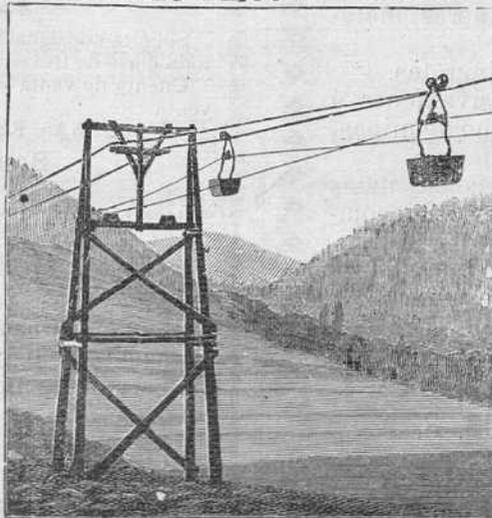
Máquinas de vapor, Motores á Gas, Calderas, Bombas á vapor de acción directa, Grúas, Gatos, Poleas diferenciales, Aparatos hidráulicos, Maquinaria para talleres.

J. POHLIG, A.-G. Bruselas, Colonia y Viena.

ESPECIALIDAD EXCLUSIVA
CONSTRUCCIÓN
Y EXPLOTACIÓN
DE
TRANSPORTES AÉREOS
del sistema OTTO perfeccionado
Y DE
TRANSBORDADORES
del sistema HUNT

TALLERES DE CONSTRUCCIÓN

Ventajas del transporte aéreo.



Seguro y duradero. — Poco gasto. — Ninguna interrupción en el servicio. — Independiente del terreno. — Transporta hasta 1.200 toneladas diarias. — Portadas hasta 1.000 metros. — Vence las rampas hasta 1:1

Se están explotando líneas de más de 30 kilómetros de largo.

Catálogos ilustrados, planos y numerosas referencias están á la disposición de los interesados.

Representantes generales para España:

JACOBO SCHNEIDER Y LUDOVICO PERREAU

Felipe IV, núm. 2 duplicado.

MADRID

Desde 1837 más de 1.000 instalaciones han sido construídas.



Chocolates elaborados á brazo.

MARCA ESPECIAL DE

«LA CONCEPCIÓN»

MANUEL JOVEN

Plaza de Sas, 8, Zaragoza.

Es una marca muy acreditada dentro y fuera de Zaragoza.

Se hacen remesas á provincias.

Office des Inventions.

AGENCIA DE PATENTES
ANTIGUA CASA LE COG

L. Duvinage, sucesor.

Antes: 8, rue des Princes
(place de la Monnaie).

Ahora: 8-10, place de Brouckère.

BRUXELLES

Banco: UNION DU CREDIT

Teléfono 2.499.

Almacén y Exposición de modelos.

Quai au Foin, 21.

Obtención de patentes de invención y registro de marcas de fábrica en todos los países.—Compra y venta de patentes,—Constitución de Sociedades.

Informes gratuitos.—Referencias, inmejorables. Administración del *Journal des Inventeurs* (Bolsa de la Industria), periódico repartido gratuitamente en todo el mundo, á razón de 10.000 ejemplares mensuales.

NOTICIERO-GUÍA DE MADRID

PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS

FEDERICO GASCÓN

Representante de la Sociedad de seguros sobre la vida

Banco Vitalicio de España.

COMISIONES

REPRESENTACIONES

Chantría, 6, 2.º

Colmenas y miel en Europa.

Hé aquí la estadística de la producción de la miel en Europa:

PAÍSES	Colmenas.	Miel en kilos.
Alemania.....	1 910.000	20.500 000
España... ..	1 690 000	19 000 000
Austria.....	1 555 000	18 200.000
Francia.....	950 000	10.000 000
Holanda.....	240 000	2.750.000
Rusia.....	110 000	900 000
Dinamarca....	90.000	900 000
Bélgica.. ..	200.000	2 300 000
Grecia.....	30.000	1.350.000
	6.775.000	75.900 000

MATERIAL DE MINAS

INSTALACIONES COMPLETAS PARA LA
EXPLOTACION DE MINAS

Y EL TRATAMIENTO DE MINERALES

VAGONETAS.—Transportes aéreos.—Cubas para desagüe.—Jaulas de extracción.—Castilletes.—Armaduras metálicas.—Tubos de ventilación.

Calderas de desplatación.—Máquinas agrícolas.—Molinos.—Prensas para uvas, aceitunas, etc.

Herramientas
varias.



Poleas, engranajes, ejes rectos y acodados, soportes.

TORNOS DE EXTRACCION PARA MINAS

TUBERIA

de todas dimensiones, codos, válvulas, etc.

Placas giratorias, cruzamiento de vías, cajas de engrase, topes, tapones, carretillas y ruedas para vagonetas.

TALLERES
para
CONSTRUCCIÓN
y reparación
de piezas de maquinaria.

FUNDICIONES DE HIERRO Y BRONCE
Transmisiones completas.

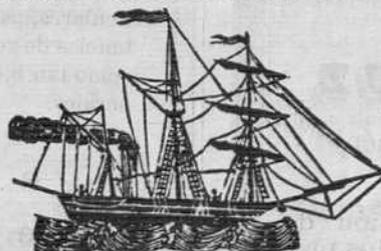


LOPEZ TRIGO Y COMPAÑÍA

S. en C.
CASA FUNDADA EN 1855

Riego de Agua, 19, 21 y 23
LA CORUÑA

Géneros del Reino y extranjeros.—Depósitos de carbones para buques y de aceites lubricantes para máquinas.—Comisión, consignación y tránsito.—Consignatarios para la Península y las Antillas de la Línea de Vapores Serra y otras.



Riego de Agua, 19, 21 y 23
LA CORUÑA

Comisión de la Compañía de Seguros contra incendios *La Catalana*.—Agencia de la de Seguros marítimos *Lloyd Malagueño*.—Delegación de la de Seguros sobre la vida *Banco Vitalicio de España*.

Dirección telegráfica: TRIGO.—Teléfono núm. 21.

PUBLICIDAD

EN EL

BOLETÍN MINERO Y COMERCIAL

Este periódico es el de mayor tirada entre todos los periódicos industriales españoles. Su carácter de gratuito le asegura una circulación siempre creciente entre todos los que se interesan en los negocios de España.

Habiéndose duplicado la tirada, nos vemos en la necesidad de establecer nuevos

PRECIOS POR INSERCIÓN (Mínimum cuatro inserciones).

Plana entera.	1/2 plana.	1/3 de plana.	1/4 de plana.	1/6 de plana.	1/8 de plana.	1/12 de plana.	1/18 de plana.
18	10	7,50	6	4,50	3,50	3	1,80

Los anuncios preferentes al pie del texto en las planas interiores á precios convencionales. Descuentos para anuncios permanentes. En las sección de *Ofertas y Demandas*, 0,50 pesetas por línea é inserción.

Á LAS EMPRESAS MINERAS

Grasas para máquinas.—Sebos fundidos.—Aceites lubricantes.—Suela impermeable para émbolos.—Barniz negro para pintar el hierro.—Carboliniums para inyectar maderas.—Alquitrán mineral cocido.—Pinturas preparadas.—Unto para carros y vagonetas.

DIRECCIÓN:

FÁBRICA DE GRASAS

DE

MIGUEL CAZALILLA

Camino de Pozo-Ancho.—Linares.

JAEN



SCHOMBURG Y CABALLERO

MADRID Y BILBAO

Máquinas á vapor, Bombas, Molinos, Motores á gas, Bencina, Petróleo, etc.—Generadores de GAS-POBRE.—Máquinas para labrar la madera.—Máquinas-Herramientas para talleres y para la Agricultura.

MAQUINARIA EN GENERAL PARA INDUSTRIAS

Se facilitan presupuestos y catálogos gratis.

Reglamento para la administración de los impuestos

sobre la propiedad minera,

Véndese en la Administración del **Boletín Minero y Comercial.**

Una peseta

MONSIEUR LUCIEN DE VAUX

Oficial de Academia, Agente de minas, solicita negocios mineros importantes, ya sea en venta, ya para aportar á Sociedades. Se compran minerales de todas clases.

SEÑAS: M. LUCIEN DE VAUX EN NOGENT-LE-ROTRON
FRANCIA

PLOMOS

Plomo en barras.

Albayalde para pinturas.

Perdigones y balas.

Litargirio.

Alcohol de hoja

Acumuladores

Plata fina.

Compañía **LA CRUZ**

LINARES (Provincia de Jaén)

Minas. Fundición y Desplatación de plomo y elaboración de todos los productos derivados del plomo.

AGENCIA DE MINAS

Esta Agencia se dedicará exclusivamente á cuantos asuntos se refieran al ramo de minas, facilitando toda clase de datos.

Admite poderes de Sociedades constituídas y de particulares, para representarles en compras, ventas, instancias de registro, renunciaciones, depósitos, etc., etc., así como también se encarga de analizar toda clase de minerales.

Para más informes dirigirse al Agente

R. LÓPEZ ARANGO

Calle de San Antonio, núm. 8

Oviedo.